



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y SALUD
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO**

**ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN CON EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE
SANO Y EQUILIBRADO SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS POBLADORES DE SANTA
BARBARA. CAÑETE 2025**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO CONSTITUCIONAL, CORPORATIVO Y AMBIENTAL**

AUTOR

**SAUÑE SANTOS, MIRELLA DAYELI
ORCID:0000-0001-6897-6032**

ASESOR

**ZAMUDIO OJEDA, TERESA ESPERANZA
ORCID:0000-0002-4030-7117**

**CHIMBOTE-PERÚ
2025**



FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y SALUD

PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO

ACTA N° 0115-068-2025 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **12:04** horas del día **15** de **Mayo** del **2025** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **DERECHO**, conformado por:

URQUIAGA JUAREZ EVELYN MARCIA Presidente
MARQUEZ GALARZA ISABEL DAFNE DALILA Miembro
LIVIA ROBALINO WILMA YECELA Miembro
Mgtr. ZAMUDIO OJEDA TERESA ESPERANZA Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis:
ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN CON EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS POBLADORES DE SANTA BARBARA. CAÑETE 2025

Presentada Por :
(2506181064) **SAUÑE SANTOS MIRELLA DAYELI**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **UNANIMIDAD**, la tesis, con el calificativo de **13**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el **TITULO PROFESIONAL** de **Abogada**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

URQUIAGA JUAREZ EVELYN MARCIA
Presidente

MARQUEZ GALARZA ISABEL DAFNE DALILA
Miembro

LIVIA ROBALINO WILMA YECELA
Miembro

Mgtr. ZAMUDIO OJEDA TERESA ESPERANZA
Asesor



CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN CON EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS POBLADORES DE SANTA BARBARA. CAÑETE 2025 Del (de la) estudiante SAUÑE SANTOS MIRELLA DAYELI, asesorado por ZAMUDIO OJEDA TERESA ESPERANZA se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 0% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 10 de Julio del 2025



Mgtr. Roxana Torres Guzman
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

AGRADECIMIENTO

Agradezco, en primer lugar, a Dios, por haberme dado la fortaleza, la claridad y la salud para culminar este trabajo de investigación.

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad, a mis docentes asesores, y especialmente a mi asesora de tesis, por su orientación académica, su paciencia y su compromiso con mi formación profesional.

Extiendo mi gratitud a los pobladores del Centro Poblado de Santa Bárbara, quienes con generosidad participaron en esta investigación, compartiendo sus percepciones, experiencias y preocupaciones con relación al medio ambiente.

Mirella Dayeli Sauñe Santos

DEDICATORIA

Dedico esta tesis, con profundo amor y gratitud, a mis padres, quienes con esfuerzo, sacrificio y valores firmes me han guiado en cada paso de mi formación personal y profesional. Gracias por su apoyo incondicional, su confianza en mí y por ser mi ejemplo constante de perseverancia.

Mirella Dayeli Sauñe Santos

Índice general

Caratula.....	i
Jurado evaluador.....	ii
Reporte Turniting.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Dedicatoria.....	v
Índice general.....	vi
Lista de tabla.....	viii
Lista de figuras.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
II MARCO TEORICO.....	5
2.1 Antecedentes.....	5
2.2 Base teórica.....	9
2.2.1 Medio ambiente.....	9
2.2.2. Contaminación ambiental.....	13
2.2.2.1.1. Contaminación del agua.....	14
2.2.3 El derecho a un medio ambiente saludable.....	15
2.2.4 La Participación ciudadana en la protección del medio ambiente.....	15
2.2.5 Actividades que contribuyen a la protección del derecho a un medio ambiente saludable.....	16
2.2.6 La percepción.....	20
2.2.6.1.1 Subjetiva.....	22
2.2.6.1.2 Selectiva.....	22
2.2.6.1.3 Activa.....	22
III. METODOLOGÍA.....	24
3.1. Nivel, tipo y diseño de investigación.....	24
3.2. Población y muestra.....	24
3.3. Variables: definición y operacionalización.....	25
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de información.....	26
3.5. Método de análisis de datos.....	26

3.6. Aspectos éticos	26
IV. Resultados.....	28
V. DISCUSIÓN.....	37
VI. Conclusiones.....	42
VII. Recomendaciones	43
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS	44
ANEXOS.....	51
Anexo 01. Matriz de consistencia	52
Anexo 02. Instrumento de recolección de información	53
Anexo 03. Validez del instrumento.....	55
Anexo 04. Confiabilidad del instrumento	59
Anexo 05. Formato de consentimiento informado.....	60
Anexo 06. Protocolo de consentimiento informado para encuestas	622
Anexo 07. Declaración Jurada de Compromiso Ético y No Plagio	64
Anexo 08. Evidencias de la ejecución.....	65

Lista de tablas

	Pág.
1. Tabla N° 01. Operacionalización de las variables.	25
2. Tabla N° 02. ¿Cree que las actividades de su comunidad contribuyen a mantener un ambiente sano y equilibrado?	28
3. Tabla N° 03. ¿Considera que el derecho a un ambiente sano se respeta en su comunidad?	28
4. Tabla N° 04. ¿Cree que las autoridades locales promueven suficientes acciones para garantizar un ambiente saludable?	29
5. Tabla N° 05. ¿Considera que la calidad del aire en su comunidad es adecuada para la salud?	30
6. Tabla N° 06. ¿Percibe que existe contaminación por residuos sólidos en su comunidad?	31
7. Tabla N° 07. ¿Cree que la contaminación del agua es un problema en su comunidad?	32
8. Tabla N° 08. ¿Realiza actividades de reciclaje en su hogar o comunidad?	33
9. Tabla N° 09. ¿Participa en jornadas de limpieza o campañas ambientales organizadas en su comunidad?	34
10. Tabla N° 10. ¿Evita el uso de productos contaminantes, como plásticos de un solo uso?	35

Lista de figuras

	Pág.
1. Figura N° 01. Interpretación de resultado de la encuesta acerca de las actividades de su comunidad contribuyen a mantener un ambiente sano y equilibrado	28
2. Figura N° 02. Interpretación de resultado de la encuesta referente al derecho a un ambiente sano.	29
3. Figura N° 03. Interpretación en base a las encuestas realizadas concerniente a que si la autoridad local promueve suficientes acciones para garantizar un ambiente saludable.....	30
4. Figura N° 04. Interpretación sobre la encuesta referente a la calidad del aire en su comunidad.	31
5. Figura N° 05. Interpretación referente a la encuesta sobre la contaminación por residuos sólidos en su comunidad.....	32
6. Figura N° 06. Interpretación en base a las encuestas realizadas sobre la contaminación del agua.	33
7. Figura N° 07. Interpretación sobre las encuestas referente a las actividades de reciclaje en su hogar o comunidad.....	34
8. Figura N° 08. Interpretación en base a las encuestas sobre la participación en jornadas de limpieza o campañas ambientales organizadas en su comunidad.	35
9. Figura N° 09. Interpretación sobre el uso de productos contaminantes, como el pastico de un solo uso.	36

RESUMEN

La presente investigación descriptiva cuantitativa tuvo como objetivo identificar las percepciones de los pobladores de Santa Bárbara, San Luis de Cañete (2024), sobre las actividades que contribuyen al derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado. Se aplicó un cuestionario estructurado a una muestra de 50 habitantes para evaluar aspectos como la contribución comunitaria al ambiente, el respeto al derecho ambiental, la gestión de autoridades locales, la calidad del aire, la contaminación por residuos sólidos y agua, y la participación en actividades ambientales. Los resultados indicaron que el 72% de los encuestados considera que las actividades comunitarias no contribuyen a mantener un ambiente sano, y el 78% percibe que el derecho a un ambiente sano no se respeta en la comunidad. La opinión sobre las acciones de las autoridades está dividida (50% a favor y 50% en contra). Además, el 64% considera que la calidad del aire no es adecuada para la salud, mientras que la participación en actividades de reciclaje y campañas ambientales es baja (50% y 32%, respectivamente). El 70% no evita el uso de productos contaminantes como plásticos de un solo uso. Estos hallazgos evidencian una percepción negativa respecto al estado ambiental y a la gestión comunitaria, así como una limitada participación en prácticas sostenibles. Se concluye que es necesario promover la educación ambiental y fortalecer la participación ciudadana para garantizar el derecho a un ambiente saludable.

Palabras clave: ambiente sano, actividades ambientales, gestión ambiental y derechos ambientales.

ABSTRACT

This quantitative descriptive study aimed to identify the perceptions of residents of Santa Bárbara, San Luis de Cañete (2024), regarding activities that contribute to the right to live in a healthy and balanced environment. A structured questionnaire was administered to a sample of 50 inhabitants to assess community contribution to the environment, respect for environmental rights, local authority management, air quality, solid waste and water pollution, and participation in environmental activities. Results showed that 72% of respondents believe community activities do not contribute to maintaining a healthy environment, and 78% perceive that the right to a healthy environment is not respected in the community. Opinions on local authorities' actions were evenly split (50% in favor and 50% against). Additionally, 64% consider air quality inadequate for health, while participation in recycling and environmental campaigns was low (50% and 32%, respectively). Seventy percent do not avoid using polluting products such as single-use plastics. These findings reveal a negative perception of environmental conditions and community management, alongside limited engagement in sustainable practices. It is concluded that environmental education and citizen participation must be strengthened to ensure the right to a healthy environment.

Keywords: healthy environment, environmental activities, environmental management and environmental rights.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

En las últimas décadas, el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado ha sido reconocido como un derecho fundamental en diversas constituciones y tratados internacionales. En el caso peruano, la Constitución Política del Perú (1993) establece en su artículo 2 inciso 22, que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida. Sin embargo, este derecho enfrenta serias limitaciones en su ejercicio efectivo debido a múltiples factores sociales, institucionales y ambientales que impactan tanto en el nivel nacional como local.

A nivel nacional, la situación ambiental del Perú presenta desafíos significativos. Según el Ministerio del Ambiente (MINAM, 2023), gran parte de los centros poblados rurales carecen de una gestión ambiental adecuada, enfrentando limitaciones en cuanto a infraestructura, recursos y acceso a programas de educación ambiental. Esta situación contribuye al debilitamiento de la cultura ambiental en dichas zonas, donde la población aún no cuenta con suficientes mecanismos de participación ni con estrategias sostenidas que promuevan la corresponsabilidad en la protección del entorno natural. Gómez y Alarcón (2022) destacan que la ausencia de educación ambiental y el desconocimiento de normativas contribuyen al deterioro ecológico y a la falta de conciencia colectiva sobre la corresponsabilidad en la protección del entorno.

En el contexto local, el Centro Poblado de Santa Bárbara, ubicado en la provincia de Cañete, no es ajeno a esta realidad. A pesar de los esfuerzos aislados de limpieza comunal o campañas escolares, persiste una percepción limitada sobre la relación entre las actividades cotidianas de los pobladores y su impacto en el derecho colectivo a un ambiente sano. La falta de institucionalización de prácticas ambientales, como la gestión de residuos sólidos, la conservación de áreas verdes o el uso racional del agua, evidencia un vacío entre la normativa existente y su apropiación por parte de la ciudadanía. Ríos, Espinoza y Delgado (2021) sostienen que la educación ambiental contextualizada es clave para generar transformaciones reales en las comunidades vulnerables, ya que permite conectar el conocimiento ambiental con la realidad vivida de las personas.

Además, estudios recientes evidencian una creciente preocupación en los sectores rurales por las consecuencias del cambio climático, la contaminación del aire y del agua, así como la pérdida de biodiversidad. Además, estudios recientes evidencian una

creciente preocupación en los sectores rurales por las consecuencias del cambio climático, la contaminación del aire y del agua, así como la pérdida de biodiversidad. Según Guerrero Rodríguez (2020), la educación ambiental desempeña un papel fundamental en el desarrollo sostenible territorial, ya que permite a las comunidades comprender y enfrentar los desafíos ambientales específicos de su entorno, fomentando una cultura de responsabilidad y acción colectiva.

En este marco, la comunidad de Santa Bárbara, situada en la provincia de Cañete, presenta desafíos similares. Si bien se han realizado iniciativas locales como campañas de limpieza o actividades comunitarias vinculadas a la protección del entorno, estas acciones tienden a ser esporádicas, sin continuidad ni respaldo técnico adecuado. Esto se relaciona con lo planteado por Sánchez y Chávarry (2022), quienes afirman que la implementación de estrategias de sensibilización ambiental, como talleres educativos y campañas informativas, es fundamental para mejorar la conciencia ambiental en comunidades rurales, promoviendo prácticas sostenibles en la vida cotidiana.

A ello se suma el desconocimiento generalizado de las normativas ambientales por parte de la población. Según el informe de la Defensoría del Pueblo (2020), se ha identificado que muchas comunidades carecen de información adecuada sobre las leyes ambientales, lo que limita su capacidad para participar activamente en la protección del entorno. Esta situación responde, en parte, a la falta de difusión accesible y comprensible por parte de las autoridades locales.

Autores como Gallegos y Velásquez (2023) sostienen que los programas de educación ambiental diseñados desde las particularidades del territorio tienen un mayor impacto transformador, ya que permiten que los ciudadanos se identifiquen con los problemas y soluciones ambientales desde su realidad local. Asimismo, Idme (2023) destaca que en muchas comunidades rurales existe una conciencia ambiental creciente, especialmente entre los jóvenes, influida por redes sociales, experiencias escolares y nuevas formas de participación ciudadana.

Por tanto, la situación ambiental de Santa Bárbara refleja un problema más amplio que afecta a muchas zonas rurales del país. La desconexión entre conocimiento, percepción y acción, tanto a nivel individual como colectivo, evidencia la urgencia de desarrollar estrategias que promuevan una verdadera cultura ambiental desde lo educativo, legal y participativo. Conocer cómo perciben los pobladores sus propias

prácticas y responsabilidades frente al entorno es clave para diseñar políticas públicas que promuevan el derecho a un ambiente saludable desde una perspectiva local e inclusiva.

Bajo los argumentos señalados la presente investigación se enfocó en la necesidad de investigar las actividades que contribuyen a la protección del derecho a un medio ambiente saludable en la percepción de los pobladores del Centro Poblado Santa Bárbara, por consiguiente, se formuló el siguiente problema:

1.2. Formulación del problema

¿Qué actividades contribuyen con el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, según la percepción de los pobladores de Santa Barbara – Cañete, 2024?

1.3. Justificación

Esta investigación permitirá comprender a mayor profundidad las dinámicas locales y las prácticas que los pobladores consideran relevantes para la protección del medio ambiente; así mismo permitirá conocer las acciones que ejerce el gobierno desde la perspectiva legal.

Desde el punto de vista teórico, esta investigación se justifica porque a pesar de la creciente preocupación global sobre la protección ambiental y la existencia de investigaciones previas que han explorado diversas dimensiones de la relación entre las comunidades y el medio ambiente, no se han encontrado estudios con estas dos variables, con este grupo de personas y en este lugar los cuales se centran en identificar las actividades concretas que desde la perspectiva de los pobladores contribuyen directamente a la protección del derecho a un medio ambiente saludable. Por eso decimos que este estudio estará llenando un vacío en el conocimiento teórico sobre la relación entre las comunidades locales y el medio ambiente, además de contribuir a la creación de políticas públicas más efectivas.

Desde el punto de vista práctico esta investigación se justifica porque los resultados obtenidos a partir de las fuentes examinadas serán importantes; porque, los datos a extraer revelarán contenidos relevantes que permitirá a mejorar la salud y el bienestar de los pobladores al aportar información valiosa las cuales permitirán a las autoridades locales a desarrollar estrategias más efectivas que se ajusten a las necesidades de los pobladores como el diseño y la implementación de programas de educación ambiental, la participación ciudadana en la gestión ambiental y promover prácticas sostenibles en el Centro Poblado que contribuyan a la conservación de los recursos naturales y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

1.4. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Identificar las actividades que contribuyen con el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, según la percepción de los pobladores de Santa Barbara San Luis de Cañete 2024.

Objetivos específicos

- Describir el estado actual del medio ambiente según la percepción de los pobladores de Santa Barbara- Cañete 2024.
- Identificar las actividades que realizan los pobladores de Santa Barbara para disfrutar de un ambiente sano y equilibrado.

II MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Los antecedentes internacionales sobre actividades que contribuyen con el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado han sido abordados en diversas investigaciones que analizan la relación entre la sostenibilidad ambiental, la protección de derechos humanos y las políticas públicas. A continuación, se presentan algunos estudios relevantes en este ámbito, detallando sus objetivos, metodología, resultados y conclusiones.

Una tesis de maestría realizada por Osorio (2019) en Ecuador tuvo como objetivo analizar el impacto de las políticas públicas en la promoción del derecho a un ambiente sano, mediante la implementación de programas de gestión de residuos y educación ambiental. La metodología empleada fue un estudio de caso con enfoque mixto, donde se analizaron documentos oficiales y se realizaron entrevistas a actores clave en el sector ambiental. Los resultados indicaron que la educación ambiental es una herramienta clave para fortalecer la conciencia ecológica y promover la participación ciudadana en la protección del medio ambiente. En sus conclusiones, la autora destacó que la inclusión de programas ambientales en el currículo escolar y la creación de incentivos para prácticas sostenibles pueden mejorar la calidad ambiental y garantizar el derecho a un entorno sano.

Por otro lado, una tesis de maestría desarrollada por Leal (2022) en Colombia tuvo como objetivo evaluar el impacto de las regulaciones gubernamentales sobre la calidad del aire en zonas urbanas, específicamente en el valle de Sogamoso, en Boyacá. La metodología empleada fue de enfoque mixto, basada en el análisis de datos de calidad del aire y entrevistas a actores clave, con el propósito de determinar la correlación entre las políticas ambientales y la reducción de emisiones contaminantes. Los resultados demostraron una mejora significativa en la calidad del aire en las zonas donde se aplicaron medidas más estrictas, como restricciones a la actividad industrial y el fomento de prácticas sostenibles. En sus conclusiones, el autor destacó que las políticas ambientales efectivas deben estar respaldadas por mecanismos de monitoreo y sanciones, a fin de garantizar su cumplimiento y sostenibilidad en el tiempo.

Un estudio desarrollado en Brasil por Silva (2020), correspondiente a una tesis de maestría, analizó la participación comunitaria en proyectos de reforestación como una

estrategia para garantizar el derecho a un ambiente sano. Se aplicó una metodología mixta, combinando encuestas a pobladores locales y análisis de imágenes satelitales para evaluar la recuperación de áreas degradadas. Los resultados evidenciaron que la reforestación comunitaria no solo contribuye a la restauración ecológica, sino que también fortalece el tejido social y fomenta la economía local. En sus conclusiones, el autor resaltó la importancia de involucrar a las comunidades en la toma de decisiones ambientales, promoviendo la educación ecológica y el acceso a recursos para la conservación de los ecosistemas.

Finalmente, en el artículo científico realizado por Shen, Li y Wang (2020) en China exploró el papel de la economía circular en la reducción de residuos y la promoción de un ambiente equilibrado. Mediante un análisis de casos de empresas que implementaron modelos de economía circular, el estudio evidenció una reducción del impacto ambiental y un aumento en la eficiencia de recursos. Como conclusión, los autores señalaron que la transición hacia modelos de producción sostenibles es clave para garantizar el derecho a un ambiente sano y que se requiere mayor cooperación entre gobiernos, sector privado y sociedad civil para lograr estos objetivos.

2.1.2. Nacionales

Una tesis de licenciatura titulada Prácticas ambientales comunitarias y percepción del derecho a vivir en un ambiente sano en el distrito de Villa El Salvador, Lima – 2021, realizada por López (2021) en Perú, tuvo como objetivo determinar la relación entre las prácticas ambientales comunitarias y la percepción del derecho a vivir en un ambiente sano, en el distrito de Villa El Salvador, Lima Metropolitana. La investigación empleó un enfoque cuantitativo, de tipo correlacional, con un diseño no experimental y transversal. Para la recolección de datos se utilizó un cuestionario estructurado con escala Likert, aplicado a 120 pobladores seleccionados mediante muestreo probabilístico. Los resultados evidenciaron que la participación en actividades ambientales (como reciclaje, campañas de limpieza y reforestación) se asocia de manera significativa con una percepción positiva del derecho a un ambiente saludable. En sus conclusiones, el autor sostuvo que las acciones ambientales locales fortalecen la conciencia ecológica y fomentan el ejercicio activo del derecho a un entorno sano, recomendando la promoción de programas comunitarios sostenibles y espacios de educación ambiental.

Una tesis de licenciatura titulada Contaminación visual y su relación con la salud de los pobladores en el distrito de Comas, Lima Metropolitana - 2022, realizada por Galindo y Mamani (2022) en Perú, tuvo como objetivo determinar la relación entre la contaminación visual y la salud de los pobladores en el distrito de Comas, Lima Metropolitana. La investigación empleó un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo-correlacional, con un diseño no experimental y transversal. Para la recolección de datos se utilizó un cuestionario estructurado con escala Likert, aplicado a 384 personas que transitaban por avenidas principales del distrito. Los resultados evidenciaron que la contaminación visual genera efectos negativos como cansancio visual, dolor de cabeza, estrés e incomodidad, afectando significativamente la salud de los pobladores. En sus conclusiones, las autoras sostuvieron que existe una relación positiva alta y significativa entre la contaminación visual y el deterioro de la salud, recomendando la identificación de focos críticos y la implementación de medidas para reducir este tipo de contaminación en el entorno urbano.

Una tesis de licenciatura realizada por Buitron (2024) en Lima, Perú, titulada Gestión de residuos sólidos y el comportamiento ambiental de los habitantes del distrito de Puente Piedra, Lima, 2023, tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión de residuos sólidos y el comportamiento ambiental responsable de los habitantes del distrito de Puente Piedra en el año 2023. La investigación empleó un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de corte transversal y alcance correlacional. La muestra estuvo conformada por 633 habitantes seleccionados mediante muestreo probabilístico aleatorio simple. Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos, aplicando un cuestionario previamente validado sobre las variables de estudio. Los resultados evidenciaron que existe una relación directa y significativa entre la gestión de residuos sólidos y el comportamiento ambiental responsable; a mejor gestión de residuos, mayor es el nivel de comportamiento ambiental de la población. Asimismo, se identificaron deficiencias en el manejo de residuos por parte de las autoridades locales, lo cual se relaciona con prácticas ambientales no responsables por parte de los habitantes, como arrojar basura en lugares no designados. En conclusión, la investigación comprueba que el manejo inadecuado de residuos sólidos limita la adopción de comportamientos ambientalmente responsables por parte de la población de Puente Piedra. En consecuencia, se recomienda mejorar los sistemas de gestión de residuos como estrategia

para promover la conciencia ambiental de los ciudadanos, lo cual tendría un impacto positivo en la conservación del distrito.

Una tesis de licenciatura realizada por Cayra (2024) en Juliaca, Perú, titulada La contaminación ambiental y la gestión de residuos sólidos en la municipalidad provincial de San Román de Juliaca, 2023, tuvo como objetivo principal evaluar la relación entre la contaminación ambiental y la gestión de residuos sólidos en dicha municipalidad durante el año 2023. La investigación empleó un enfoque cuantitativo, utilizando la técnica de la encuesta aplicada a una muestra de 63 trabajadores de la municipalidad. Se utilizaron dos instrumentos de recolección de datos: una encuesta para medir la contaminación ambiental y otra para evaluar el nivel de gestión de residuos sólidos. Los resultados mostraron una relación directa y positiva entre la contaminación ambiental y la gestión de residuos sólidos, respaldada estadísticamente por un coeficiente de correlación de Pearson de 0.860, indicando una relación muy alta. En sus conclusiones, el autor determinó que la gestión de residuos sólidos en la municipalidad es regular, con un 71.4%, y que la contaminación ambiental se encuentra en un nivel moderado, con un 77.8%. Se identificó que la relación entre la contaminación química y la gestión de residuos sólidos es moderada ($r = 0.546$), al igual que la relación entre la contaminación física y la gestión de residuos sólidos ($r = 0.566$). Sin embargo, la relación entre la contaminación biológica y la gestión de residuos sólidos fue baja ($r = 0.370$), lo que se atribuye a la falta de comprensión del concepto de contaminación biológica por parte de los encuestados.

2.2 Base teórica

2.2.1 Medio ambiente

2.2.1.1 Concepto

Velastegui (2023), expone que el medio ambiente es la base de todos los recursos naturales indispensables para nuestra supervivencia; nos ofrece aire puro para respirar, agua potable para consumir, alimentos para alimentarnos y un hogar donde habitar; asimismo sostiene que es crucial para la salud de los ecosistemas, los cuales impactan directamente en la calidad de nuestras vidas.

Desde una perspectiva lógica jurídica, el medio ambiente es considerado un bien jurídico protegido debido a su importancia para la supervivencia y calidad de vida de los seres humanos, así como para el equilibrio ecológico. Esto implica que el derecho ambiental tiene como finalidad regular las actividades humanas para evitar daños al entorno y garantizar su conservación para las futuras generaciones.

En cuanto a la normativa, el derecho ambiental se encuentra regulado en múltiples instrumentos legales tanto a nivel internacional como nacional. En el caso del Perú, la Constitución Política del Perú (1993) establece en su artículo 2, inciso 22, que toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida. Asimismo, la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, en su artículo 2, numeral 2.3 señala que el medio ambiente como aquel “conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos, sociales, económicos y culturales que interactúan con los individuos y comunidades y con los cuales se relacionan”. Esta norma establece los principios de prevención, sostenibilidad y responsabilidad en materia ambiental.

Desde el aspecto normativo, en el Perú, la Ley General del Ambiente (Ley N° 28611) establece en su Título Preliminar, Artículo I, que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el entorno. Esta ley, promulgada en 2005, constituye el marco normativo principal para la gestión ambiental en el país, estableciendo principios y normas básicas que buscan garantizar la conservación del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Por otro lado, la doctrina jurídica contemporánea ha profundizado en la comprensión del medio ambiente como un bien jurídico de naturaleza compleja y multifacética. Autores como Ricardo Gorosito Zuluaga sostienen que el medio ambiente debe ser considerado un bien fundamental, cuya protección es esencial para la

supervivencia y calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. En este sentido, enfatiza la necesidad de una visión integradora que reconozca la interdependencia entre los componentes naturales y las actividades humanas, promoviendo un enfoque holístico en la gestión ambiental. Además, la doctrina reciente subraya la importancia de adoptar principios como el de precaución y prevención en las políticas ambientales, los cuales buscan anticipar y evitar posibles daños al medio ambiente antes de que ocurran, reconociendo la incertidumbre inherente a los impactos ambientales de diversas actividades humanas.

En el análisis comparativo entre legislación y doctrina, se observa que la legislación peruana, representada por la Ley N° 28611, proporciona un marco normativo que reconoce el derecho de las personas a un ambiente saludable y establece deberes claros en cuanto a la protección y gestión del medio ambiente. Este enfoque legal se alinea con la doctrina contemporánea, que enfatiza la naturaleza integral y esencial del medio ambiente como bien jurídico. Sin embargo, la doctrina actual va más allá al proponer una visión más dinámica y preventiva. Mientras la legislación establece los derechos y deberes de manera general, la doctrina aboga por la implementación de principios como el de precaución y prevención, sugiriendo que las políticas públicas deben anticiparse a los posibles riesgos ambientales y actuar en consecuencia, incluso cuando no exista certeza científica absoluta sobre dichos riesgos.

Por otra parte, desde una perspectiva constitucional el Tribunal constitucional mediante el Expediente N° 0018-2001-AI/TC indica que el medio ambiente es comprendido como un medio en el cual se encuentran contenidos todos los factores que hacen posible la existencia humana y de los demás seres vivos. De este modo, abarca todas las condiciones e influencias del mundo exterior que rodean a los seres vivos y que, de forma directa o indirecta permiten su sana existencia y su coexistencia.

Así mismo mediante el Expediente N° 0048-2004-PI/TC sostiene que el medio ambiente es el espacio en el que los seres humanos y los otros seres vivos se desarrollan. Esta definición abarca tanto el entorno globalmente considerado como espacios naturales y recursos que forman parte de la naturaleza como el aire, el agua, el suelo, la flora y la fauna, como también el entorno urbano. Además, el medio ambiente, entendido de esta manera, implica las interrelaciones que se generan entre estos elementos, tales como el clima, el paisaje, los ecosistemas, entre otros.

2.2.1.2 Importancia del medio ambiental

Su importancia radica en que proporciona los recursos esenciales para la vida, como alimento, agua, refugio y energía. Su preservación es crucial para garantizar la salud de los ecosistemas y, por ende, la supervivencia de todas las especies, incluida la humana.

A nivel normativo, en el Perú, la Constitución Política de 1993, en su artículo 2, inciso 22, establece el derecho de toda persona a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado para su desarrollo. Asimismo, la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, en su artículo I del Título Preliminar, reafirma este derecho y promueve el desarrollo sostenible como principio rector de la gestión ambiental en el país. Esta norma define al medio ambiente como el conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos, sociales, económicos y culturales que interactúan en un entorno determinado y que influyen en la vida y el desarrollo de las personas y demás seres vivos.

Desde el ámbito internacional, la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano (1972) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992) establecen compromisos para los Estados en materia de conservación y sostenibilidad ambiental. Más recientemente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU (2015) refuerza la necesidad de equilibrar el crecimiento económico, la equidad social y la protección ambiental.

En el contexto peruano, Gómez (2022) argumenta que el componente ambiental es un condicionante del crecimiento económico y el desarrollo. La gestión ambiental adecuada está directamente vinculada con la salud de la población, la competitividad de las actividades productivas y la salud de los ecosistemas.

Estas perspectivas coinciden en la importancia de integrar la educación ambiental en los programas escolares y en la necesidad de una gestión ambiental adecuada para garantizar el bienestar humano y el equilibrio ecológico.

2.2.1.3 El medio ambiente como derecho fundamental y el rol del estado

El derecho fundamental a un medio ambiente equilibrado se compone de dos elementos esenciales: el derecho a disfrutar de un entorno saludable y el derecho a la preservación de dicho entorno. El primer elemento garantiza a las personas vivir en un ambiente que no comprometa su salud o bienestar, mientras que el segundo obliga al Estado y a la sociedad a implementar medidas que aseguren la conservación y sostenibilidad del medio ambiente. Este enfoque dual ha sido reconocido por el Tribunal

Constitucional del Perú en la sentencia 0048-2004-PI/TC, donde se establece que el contenido de este derecho abarca tanto el disfrute como la preservación del entorno.

La Constitución Política del Perú, en su artículo 2, inciso 22, consagra este derecho al establecer que toda persona tiene derecho "a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida". Este reconocimiento constitucional implica que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar políticas públicas efectivas para la protección ambiental, así como de promover la participación ciudadana en la defensa y conservación del entorno.

Según Osorio (2025), el derecho a un medio ambiente sano es fundamental y su defensa es crucial para la supervivencia de todas las formas de vida en el planeta. Este derecho está reconocido constitucionalmente y en tratados internacionales, lo que obliga a las autoridades a velar por su protección y defensa.

En el contexto peruano, Bermúdez-Tapia (2024) destaca que el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano y el diseño constitucional de las tareas ambientales estatales son aspectos clave en la protección ambiental. Este enfoque implica que el Estado debe adoptar medidas efectivas para prevenir la contaminación y promover la sostenibilidad ambiental.

2.2.1.4 Elementos del derecho fundamental a un medio ambiente equilibrado

El derecho fundamental a un medio ambiente equilibrado es un derecho humano reconocido en diversas constituciones y tratados internacionales, cuyo contenido jurídico se estructura en tres elementos esenciales: el elemento subjetivo, el elemento objetivo y el elemento obligacional.

El elemento subjetivo se refiere a la titularidad del derecho, es decir, a las personas o colectivos que pueden exigir su cumplimiento. En la mayoría de los ordenamientos jurídicos, este derecho es de carácter universal, lo que significa que todas las personas tienen legitimidad para reclamar su protección. En algunos sistemas jurídicos, incluso se reconoce la titularidad de este derecho a generaciones futuras y, en ciertos casos, a la naturaleza misma, como en la Constitución de Ecuador de 2008.

El elemento objetivo hace referencia al contenido del derecho y las condiciones que garantizan un medio ambiente adecuado. Según la doctrina, este derecho no solo implica la ausencia de contaminación o degradación ambiental, sino también la existencia de un entorno saludable y ecológicamente equilibrado, necesario para el bienestar

humano y el desarrollo sostenible. El Tribunal Constitucional del Perú, en la sentencia 0048-2004PI/TC, ha señalado que el derecho a un medio ambiente adecuado incluye la protección de la biodiversidad, la conservación de los ecosistemas y la gestión racional de los recursos naturales.

El elemento obligacional está relacionado con los deberes que surgen para el Estado, la sociedad y los particulares en la garantía y respeto de este derecho. El Estado tiene la obligación de establecer normativas, políticas públicas y mecanismos de control que permitan prevenir y sancionar daños ambientales. Asimismo, debe garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en caso de vulneraciones. Esta dimensión obligacional se fundamenta en principios internacionales como el de prevención, precaución y reparación integral, consagrados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

2.2.2. Contaminación ambiental

El concepto jurídico de contaminación ambiental se define como la alteración perjudicial del medio ambiente debido a la introducción de sustancias o formas de energía que superan los límites tolerables por los ecosistemas, afectando la salud humana, la biodiversidad y el equilibrio ecológico. Este concepto se encuentra regulado en diversos marcos normativos nacionales e internacionales, estableciendo responsabilidades y sanciones para quienes generan impactos ambientales negativos.

Desde el punto de vista normativo, el Principio 1 de la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972 estableció que el ser humano tiene derecho a vivir en un medio ambiente cuya calidad le permita llevar una vida digna y saludable, lo que implica la necesidad de prevenir y mitigar la contaminación ambiental. En el ámbito latinoamericano, la Ley General del Ambiente de Perú (Ley N° 28611) define la contaminación como la presencia de sustancias, elementos físicos, químicos o biológicos en el aire, agua o suelo que alteran su calidad y afectan negativamente la salud humana y los ecosistemas.

2.2.2.1 Actividades que contamina el medio ambiente

Al respecto el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 0018-2001-AI/TC refiere que desde una perspectiva practica el medio ambiente puede ser afectado por alguno de las siguientes cuatro actividades.

- a) **Actividades molestas:** Son aquellos elementos que provocan incomodidad a causa de ruidos o vibraciones, así como por la emisión de humos, gases, olores, nieblas, partículas en suspensión y otras sustancias.
- b) **Actividades insalubres:** Se producen cuando se liberan productos en el ambiente que pueden ser perjudiciales para la salud humana.
- c) **Actividades nocivas:** Se originan cuando se liberan productos en el ambiente que afectan y causan daños a la riqueza agrícola, forestal, pecuaria o piscícola.
- d) **Actividades peligrosas:** Son aquellas que generan riesgos significativos a las personas o sus bienes debido a explosiones, combustiones o radiaciones.

Refiere además que el Estado puede afectar el pleno goce y ejercicio de este derecho como resultado de decisiones normativas o prácticas administrativas que, ya sea por acción u omisión, en lugar de fomentar la conservación del medio ambiente.

2.2.2.1.1. Contaminación del agua

La contaminación del agua es una problemática ambiental que consiste en la alteración física, química y biológica de cuerpos hídricos como ríos, lagos, acuíferos y mares, debido al vertido de sustancias nocivas que afectan su calidad y disponibilidad para el consumo humano, la agricultura, la industria y la vida silvestre.

Según Grajhales (2024), la contaminación del agua representa una amenaza silenciosa para la vida, pues afecta a los ecosistemas acuáticos y a la salud humana, siendo responsable de miles de enfermedades transmitidas por el agua en zonas vulnerables. Este fenómeno es causado principalmente por el vertido de aguas residuales domésticas, residuos industriales, pesticidas y fertilizantes que alteran la composición natural del agua.

Núñez (2025), por su parte, señala que la creciente demanda de recursos hídricos, combinada con la falta de tratamiento de desechos, ha generado una crisis mundial de contaminación del agua. Esta situación ha llevado a la aparición de zonas muertas en océanos, pérdida de biodiversidad, y al aumento del estrés hídrico en regiones donde el agua potable es escasa.

Organizaciones internacionales como la OMS (2022) destacan que el acceso a agua limpia es un derecho humano fundamental. Sin embargo, se estima que al menos 1 de cada 3 personas en el mundo no tiene acceso a agua potable segura, y millones de personas enferman cada año debido al consumo de agua contaminada.

2.2.2.1.2 Contaminación del suelo

La contaminación del suelo se refiere a la presencia de sustancias químicas o elementos tóxicos producidos por actividades humanas que degradan o destruyen la calidad del suelo. Esto incluye desde desechos industriales y agrícolas hasta contaminantes químicos que impactan directamente en su composición y funcionalidad.

2.2.2.1.3 Contaminación del aire

La contaminación del aire se refiere a la presencia en la atmósfera de sustancias nocivas, como partículas en suspensión (PM2.5 y PM10), dióxidos de nitrógeno (NO₂), ozono troposférico (O₃), dióxido de azufre (SO₂) y compuestos orgánicos volátiles, que superan los niveles considerados seguros para la salud humana y el medio ambiente. Estas emisiones provienen principalmente de fuentes antropogénicas, incluyendo el tráfico vehicular, la industria, la quema de combustibles fósiles y actividades agrícolas.

2.2.3 El derecho a un medio ambiente saludable

Es un principio fundamental que garantiza a todas las personas el acceso a un entorno que favorezca su bienestar físico, mental y social; este derecho implica la existencia de condiciones ambientales que permitan una vida digna, como aire limpio, agua potable, alimentos seguros, y un clima estable, además de la protección de los ecosistemas y la biodiversidad.

García y Zavatti (2022) indica que este derecho fue reconocido oficialmente por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en octubre de 2021; así mismo manifiesta que es un derecho humano fundamental que garantiza a todas las personas a vivir en un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible.

El Art. 2, inc. 22 de la Constitución Política de 1993 establece como fundamental el derecho de la persona a gozar de un ambiente adecuado y equilibrado para el desarrollo de su vida. Siendo ello así, el estado peruano tiene la responsabilidad de proteger y mejorar el medio ambiente, garantizando que las actividades humanas no lo degraden de forma que impacten negativamente la salud y la calidad de vida de sus ciudadanos.

2.2.4 La Participación ciudadana en la protección del medio ambiente

La participación ciudadana en la protección ambiental es una de las principales bases para una buena gobernanza, y gestión ambiental, esta debe estar orientada al accionar de los órganos públicos, en el desempeño medio ambiental. La participación ciudadana implica, procurar que las personas tanto naturales o jurídicas, tengan la facultad

de poder emitir su opinión de acuerdo con sus posiciones, o recomendaciones, en lo que respecta al desarrollo de la gestión ambiental.

De acuerdo a lo mencionado por Tenorio (2022) en el Perú, el estado ha manifestado la obligatoriedad de que se cumpla el derecho a la participación ciudadana, y que esta sea una condición, cuando se lleguen a ejecutar proyectos de inversión. Por ello vemos en la actualidad que este derecho de participación ha sido fortificado como mecanismo en la gestión ambiental, puesto que el consentimiento que otorga la población, mediante la participación, brinda una legitimidad al desarrollo de los proyectos de inversión.

2.2.5 Actividades que contribuyen a la protección del derecho a un medio ambiente saludable.

2.2.5.1 Reciclaje y Gestión de Residuos

El reciclaje y la gestión de residuos son prácticas esenciales para lograr un derecho a un ambiente sano y equilibrado, como se promueve en los marcos legales internacionales y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. No solo contribuyen a la reducción de la contaminación y la conservación de recursos naturales, sino que también juegan un papel crucial en la construcción de una sociedad más responsable y consciente con su entorno. Para lograr estos objetivos, es fundamental fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria, de modo que el reciclaje y la correcta gestión de residuos sean prácticas.

En el Perú, la gestión de residuos y el reciclaje constituyen ejes fundamentales dentro de las políticas ambientales orientadas al desarrollo sostenible y a la implementación de una economía circular. La generación de más de ocho millones de toneladas de residuos sólidos anuales, de los cuales solo un porcentaje reducido es reciclado o valorizado, revela la necesidad urgente de fortalecer los sistemas de recolección, tratamiento y reaprovechamiento de residuos (Ministerio del Ambiente, 2023). En ese marco, el país cuenta con una base legal importante, encabezada por la Ley N.º 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su modificatoria mediante el Decreto Legislativo N.º 1501, que establece principios rectores como la jerarquía en la gestión de residuos —prevención, reutilización, reciclaje y disposición final segura— y promueve la inclusión de recicladores formalizados. Asimismo, el Decreto Supremo N.º 014-2017-MINAM y sus modificatorias regulan los residuos no peligrosos y fomentan la

segregación en la fuente, lo cual es crucial para el éxito de cualquier programa de reciclaje.

A ello se suma la reciente aprobación del Decreto Supremo N.º 001-2025-MINAM, que establece nuevas obligaciones para las entidades públicas respecto a la implementación de sistemas de reciclaje institucional y su articulación con los gobiernos locales y empresas valorizadoras, con enfoque en economía circular (MINAM, 2025). En cuanto a los estudios aplicados, la tesis de Segovia (2024) destaca la inadecuada infraestructura en ciudades como Huancayo y propone un modelo de gestión de residuos sólidos urbanos alineado con las normas actuales, incorporando centros de reciclaje como soluciones viables a nivel local. Por su parte, el proyecto “Smart Trash” desarrollado por Díaz, Valverde, Fernández y Sarco (2022), introduce contenedores inteligentes de segregación automática, planteando una alternativa tecnológica innovadora que fortalece el cumplimiento normativo en instituciones educativas y espacios públicos. Estos avances evidencian la importancia de articular marcos legales, iniciativas académicas y soluciones tecnológicas para lograr una gestión eficiente de los residuos en el Perú, garantizando la protección ambiental y la salud pública.

2.2.5.2 Uso de Transporte Sostenible

El transporte sostenible se ha convertido en un componente esencial dentro de las políticas públicas orientadas al desarrollo urbano equilibrado y a la mitigación del cambio climático. En el caso del Perú, este concepto se integra progresivamente en la planificación territorial, en consonancia con el derecho fundamental a un ambiente sano reconocido por la Constitución Política del Perú (art. 2, inciso 22) y desarrollado por la Ley General del Ambiente (Ley N.º 28611). Según el Ministerio del Ambiente (2022), el sector transporte es responsable de una proporción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), especialmente en zonas urbanas como Lima Metropolitana, donde la congestión vehicular, el uso intensivo de combustibles fósiles y la informalidad del transporte público agravan los niveles de contaminación del aire.

En respuesta a este escenario, el Estado peruano ha emitido una serie de normas específicas para fomentar el transporte sostenible. Entre las más relevantes se encuentra el Decreto Supremo N.º 012-2021-MTC, que aprueba la Política Nacional de Transporte Urbano Sostenible (PNTUS). Esta política establece una hoja de ruta hacia el 2030, basada en cinco ejes: accesibilidad, seguridad vial, eficiencia energética, calidad ambiental y gobernanza. La PNTUS propone medidas concretas como la implementación

de sistemas integrados de transporte, la promoción de medios no motorizados (bicicletas, caminatas), y el incentivo del transporte eléctrico, tanto público como privado (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2021).

Además, el Decreto Supremo N.º 022-2022-MINAM, reglamento complementario a la Ley Marco sobre Cambio Climático, incorpora al transporte sostenible como un instrumento de acción climática, con enfoque de economía baja en carbono. Esta norma establece lineamientos para que los gobiernos regionales y locales integren en sus planes territoriales políticas de movilidad sostenible, incluyendo la creación de infraestructura ciclista, carriles exclusivos y estaciones de carga para vehículos eléctricos (Ministerio del Ambiente, 2022). En el mismo sentido, el Plan Nacional de Movilidad Urbana Sostenible 2022–2030, impulsado por el Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible (Promovilidad), propone reformas estructurales para reducir el uso del vehículo privado y mejorar la eficiencia de los sistemas masivos de transporte.

Estos avances normativos han sido respaldados también desde el ámbito académico. Por ejemplo, la tesis de Salazar (2023) evidencia que la ampliación de rutas eléctricas y la peatonalización de centros históricos en Lima pueden reducir en más del 40% las emisiones contaminantes en horarios punta. A su vez, González (2021), en su estudio sobre movilidad urbana en Arequipa, resalta que si bien las políticas de promoción del transporte no motorizado, como las bicicletas públicas, están en marcha, persisten desafíos vinculados a la falta de articulación interinstitucional, la débil cultura vial y la escasa infraestructura adecuada para ciclistas.

Desde una visión doctrinal, Valenzuela (2021) sostiene que el transporte sostenible debe asumirse no solo como una medida ambiental, sino como una obligación estatal para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la ciudad y al ambiente sano. Esta concepción se articula en el Perú con el artículo 66 de la Constitución, que obliga al Estado a promover el uso sostenible de los recursos naturales, y se concreta mediante políticas sectoriales que ahora reconocen al transporte como una dimensión transversal en la lucha contra la contaminación atmosférica.

En definitiva, el marco normativo peruano ha avanzado en establecer un enfoque integral para la movilidad urbana sostenible. No obstante, su aplicación efectiva requiere no solo voluntad política y recursos económicos, sino también un cambio cultural profundo en la ciudadanía. El transporte sostenible en el Perú no solo es una aspiración

normativa, sino una necesidad ambiental, sanitaria y social que debe ser tratada como política de Estado.

2.2.5.3 Ahorro de Energía

El ahorro de energía es un componente fundamental en la transición hacia modelos de desarrollo sostenibles, tanto desde la perspectiva ambiental como económica. Este concepto se refiere al conjunto de acciones orientadas a reducir el consumo de energía sin comprometer la calidad de vida ni el rendimiento de los procesos productivos. Va más allá del simple uso eficiente de recursos; implica la adopción de tecnologías limpias, cambios en los patrones de consumo y una gestión integral de la demanda energética. Según Fernández (2022), una política energética eficaz debe fomentar tanto la eficiencia como el ahorro, considerando las particularidades socioeconómicas de cada territorio.

A nivel global, el ahorro de energía ha sido impulsado como una de las estrategias más efectivas para enfrentar el cambio climático. Según la Agencia Internacional de Energía (IEA, 2023), la eficiencia energética y las políticas de ahorro pueden reducir hasta en un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero proyectadas para 2030. En esa línea, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 7, promueven el acceso a una energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos, lo que incluye el ahorro como una vía para lograrlo.

Desde la academia, diversos estudios han demostrado el impacto positivo del ahorro energético en múltiples sectores. Por ejemplo, en el ámbito de la edificación, un estudio realizado por Gómez y Chávez (2021) en Perú concluyó que la implementación de medidas de eficiencia energética en viviendas urbanas permitió reducir el consumo eléctrico residencial hasta en un 30%. Asimismo, en el sector industrial, la tesis de Rodríguez (2022), presentada en la Universidad Nacional de Ingeniería, evidenció que la modernización de sistemas eléctricos en plantas manufactureras de Lima Metropolitana generó una disminución significativa del consumo energético anual.

En el contexto normativo peruano, el ahorro de energía es considerado un eje estratégico en la política nacional de lucha contra el cambio climático. La Ley N.º 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía, establece los principios y lineamientos para fomentar el uso racional de la energía en todos los sectores económicos, asignando responsabilidades tanto al Estado como al sector privado y a los ciudadanos. Esta ley se complementa con el Decreto Supremo N.º 009-2017-EM, que aprueba el Reglamento de

Eficiencia Energética, y con el Plan Nacional de Eficiencia Energética 2019–2030, elaborado por el Ministerio de Energía y Minas, donde se plantean metas específicas de ahorro para sectores prioritarios como transporte, industria, comercio y residencial.

En la doctrina jurídica ambiental, Crucés (2023) sostiene que el ahorro energético no debe considerarse únicamente como una medida técnica, sino como parte de una obligación estatal y un derecho colectivo vinculado a la justicia ambiental y al uso equitativo de los recursos. Esta perspectiva se alinea con el artículo 66 de la Constitución Política del Perú, que reconoce los recursos naturales como patrimonio de la Nación y exige su uso sostenible.

Finalmente, cabe destacar el papel de la educación y la concientización ciudadana como motores del cambio. Estudios recientes han demostrado que campañas educativas pueden lograr reducciones significativas en el consumo energético doméstico cuando se combinan con incentivos económicos y tecnología. Por tanto, el ahorro energético no es solo una cuestión de infraestructura, sino también de cultura y responsabilidad compartida (Jurado, 2020).

2.2.6 La percepción

2.2.6.1 Concepto

La percepción en el derecho ambiental constituye un eje de análisis interdisciplinario clave para comprender cómo los ciudadanos, las instituciones y los operadores jurídicos entienden y se relacionan con los problemas ambientales, las normas ecológicas y la acción del Estado frente a la crisis climática. No se trata únicamente de una categoría psicológica o sociológica, sino de un fenómeno con implicancias jurídicas, políticas y normativas relevantes, que incide directamente en el diseño, cumplimiento y eficacia del marco legal ambiental.

Desde esta perspectiva, la percepción ambiental es entendida como la interpretación subjetiva que las personas tienen sobre el estado del medio ambiente, los riesgos ecológicos y las políticas públicas asociadas a su protección. Diversos estudios recientes han demostrado que esta percepción influye fuertemente en el comportamiento ambiental, la participación ciudadana en temas ecológicos y la aceptación o rechazo de proyectos normativos o extractivos (Castro, 2021 y también Huamán, 2022).

En el ámbito jurídico, la percepción adquiere un valor instrumental y sustantivo. Instrumental, porque sirve para evaluar la eficacia normativa y la legitimidad social del derecho ambiental. Sustantivo, porque impacta directamente en el ejercicio de derechos

fundamentales como el derecho a un ambiente sano, la consulta previa o la justicia ambiental. Así lo sostiene Rendón (2023), quien afirma que, sin una percepción clara de la amenaza ambiental, es difícil activar mecanismos jurídicos efectivos para la defensa del territorio y el acceso a la justicia ecológica.

En el contexto latinoamericano, estudios comparados han evidenciado una correlación entre una baja percepción de riesgo ecológico y el incumplimiento de normas ambientales. Por ejemplo, la tesis de Miranda (2024) en la Universidad Nacional del Altiplano analizó comunidades del sur peruano y encontró que la percepción de daño ambiental derivado de la actividad minera era más fuerte cuando existía una historia previa de conflictos ambientales, lo que condicionaba una mayor demanda de intervención estatal y judicialización de los casos.

Normativamente, en Perú, esta dimensión perceptiva ha sido considerada en instrumentos como la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) y el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA), que reconocen la necesidad de incorporar la percepción ciudadana para fortalecer la gobernanza ambiental. Además, la Ley General del Ambiente – Ley N.º 28611 establece que el acceso a la información ambiental y la participación ciudadana son pilares esenciales para la protección del entorno, principios que están íntimamente ligados a la percepción pública sobre el ambiente y la gestión estatal.

Asimismo, el Acuerdo de Escazú, ratificado por Perú en 2022, refuerza esta línea al reconocer el derecho de toda persona a acceder a la información ambiental, participar en decisiones ambientales y acceder a la justicia en asuntos ambientales. Este tratado reconoce de forma implícita el valor de la percepción social en la construcción de la justicia ambiental, al promover la transparencia y la legitimidad democrática en la toma de decisiones que afectan el entorno.

2.2.6.1 Características de la percepción

La percepción es el proceso mediante el cual los seres humanos interpretan e interpretan la información sensorial que reciben del entorno. Es una experiencia activa que involucra no solo los sentidos, sino también el cerebro, que organiza y da sentido a esa información. La percepción no es un reflejo exacto de la realidad objetiva, sino una construcción subjetiva influenciada por factores cognitivos, emocionales, sociales y culturales.

2.2.6.1.1 Subjetiva

Es un proceso altamente personal y dinámico, en el que cada individuo interpreta los estímulos sensoriales de acuerdo con su historia personal, sus emociones, sus expectativas y su contexto social y cultural. La percepción no es un reflejo exacto de la realidad, sino una construcción activa de la mente, que varía según el sujeto. Diversos autores, como Kant, Gibson y los psicólogos de la Gestalt, han influido en nuestra comprensión de cómo la percepción está influenciada por factores internos, psicológicos y contextuales.

2.2.6.1.2 Selectiva

La percepción selectiva es una función cognitiva crucial que nos permite enfocar nuestros recursos limitados en la información más relevante para nuestra supervivencia y bienestar. Este proceso de filtrado está influenciado por factores internos (como nuestras necesidades y emociones) y factores externos (como el contexto o la novedad de un estímulo). La atención selectiva permite a las personas gestionar la cantidad de información que procesan, adaptándose a su entorno y priorizando lo que es más importante en un momento determinado.

2.2.6.1.3 Activa

Resalta el hecho de que no somos receptores pasivos de la información sensorial, sino participantes activos que buscan, organizan, predicen e interpretan activamente los estímulos del entorno. Este enfoque de la percepción enfatiza la importancia de la acción, las expectativas y el contexto en cómo percibimos el mundo. La teoría de la percepción activa ha sido fundamental para entender la relación dinámica entre el individuo y su entorno, demostrando que la percepción es un proceso continuo, interactivo y profundamente influenciado por nuestras experiencias y objetivos.

2.2.6.2 Tipos de percepción

La percepción es un proceso multifacético y dinámico que nos permite interactuar con el mundo que nos rodea. No solo incluye los sentidos tradicionales como la vista y el oído, sino también la forma en que integramos y damos significado a los estímulos recibidos. Existen diversos tipos de percepción que nos permiten adaptar nuestras respuestas al entorno, desde la percepción sensorial directa (como el tacto o la vista), hasta la percepción social y temporal, que son fundamentales para las interacciones humanas y nuestra comprensión del paso del tiempo. Cada tipo de percepción está interconectado y juega un papel importante en nuestra experiencia global del mundo.

2.2.6.3 Percepción ambiental

La percepción ambiental es el proceso mediante el cual las personas captan y comprenden su entorno físico a través de los sentidos. Este proceso incluye la interpretación y organización de los estímulos sensoriales del ambiente, lo que permite a los individuos adaptarse, interactuar y tomar decisiones en función de las características de su entorno inmediato. Además, la percepción ambiental influye en cómo las personas se relacionan emocionalmente con el espacio que los rodea y afecta su comportamiento y actividades cotidianas.

2.3. Hipótesis

Al ser un estudio descriptivo puro, centrado en caracterizar la realidad sin buscar explicar relaciones entre variables, no corresponde plantear hipótesis formales para su contrastación estadística.

III. METODOLOGÍA

3.1. Nivel, tipo y diseño de investigación

3.1.1. Nivel descriptivo

El nivel de la presente investigación será de manera descriptivo, conforme se señala Hernández, Fernández y Baptista, (2018), sostiene que todo esto se basa en aquel argumento como un énfasis coherente entre la descripción o análisis del objetivo de estudio, en pocas palabras, es la meta que busca todo investigador.

3.1.2. Tipo cuantitativo

La investigación es de tipo cuantitativo, ya que se fundamenta en la recopilación y el análisis de datos numéricos. Como sostienen Hernández y Mendoza (2019), este enfoque busca la objetividad mediante un proceso deductivo que implica la medición, el uso de instrumentos estandarizados y el análisis estadístico. En este estudio, se utilizará un cuestionario estructurado para obtener información sobre la percepción y participación ciudadana en actividades ambientales.

3.1.3. Diseño de la investigación

El diseño por trabajar en la presente investigación será no experimental, se basa taxativamente en poder señalar que no existe manipulación de variables. Es decir, se basa en aquella investigación que no tiene como finalidad el poder cambiar o modificar aspectos esenciales de una variable. (Hernández, Fernández y Baptista, 2018).

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Es relacionado como un grupo de personas que tengan cualidades necesarias para ejercer todo tipo de investigación. (Santos, 2023)

En el presente trabajo la fuente de recolección de datos que conforman la población son personas, y los criterios de selección para ser incluidos fueron:

1. Que domicilien en el Centro Poblado de Santa Barbara - San Luis de Cañete
2. Que no tengan impedimento mental
3. Edad: Entre 25 y 50 años
4. Con grado de instrucción superior completa
5. Que trabajen o hayan trabajado en instituciones públicas o privados

3.2.2. Muestra

La muestra fue seleccionada de manera intencionada y está compuesta por 50 pobladores del Centro Poblado Santa Bárbara que cumplen con los criterios anteriormente mencionados. De acuerdo con Carrasco (2017), una muestra es una parte representativa de la población que permite inferir resultados generalizables. Asimismo, Arias (2012) señala que la muestra es un subconjunto finito extraído de la población accesible, ideal cuando no es posible trabajar con la totalidad de los elementos.

3.3. Variables: definición y operacionalización

Arias (2012) sostiene que la variable “es una característica o cualidad; magnitud o cantidad, que puede sufrir cambios, y que es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación” (p 57).

En el presente estudio, se trabaja con una sola variable: Percepción de los pobladores sobre las actividades que contribuyen con el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado. Esta fue operacionalizada de la siguiente manera:

Tabla N° 01

Título del Proyecto	Variable	Dimensiones	Metodología
Actividades que contribuyen con el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado según la percepción de los pobladores del Centro Poblado Santa Bárbara, Cañete – 2024	Percepción de los pobladores sobre las actividades que contribuyen con el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado	- Estado actual del medio ambiente- Actividades para prevenir la contaminación ambiental- Clasificación de los residuos sólidos- Manejo adecuado de residuos sólidos	Tipo: Cuantitativo Nivel: Descriptivo Diseño: No experimental, transversal Unidad de análisis: Pobladores del C.P. Santa Bárbara, San Luis de Cañete Criterios de inclusión: <ul style="list-style-type: none">• Residir en el lugar• No presentar impedimento mental• Edad entre 25 y 50 años• Instrucción superior completa Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario estructurado

3.4. Técnicas e instrumento de recolección de información

Según Palomino, Peña, Zevallos y Orizano (2015), la técnica es el conjunto de procedimientos utilizados por el investigador para recolectar información, permitiendo acercarse a los hechos y acceder al conocimiento.

En esta investigación, se empleó la técnica de la encuesta, entendida como “una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (Arias, 2012, p. 72).

Instrumento

Los instrumentos son medios materiales mediante los cuales se obtiene y archiva la información necesaria para el desarrollo de la investigación (Palomino et al., 2015). En este caso, se utilizó un cuestionario estructurado, considerado como uno de los instrumentos más eficaces para obtener datos en estudios por encuesta.

De acuerdo con López, Quintero y Vargas (2022), el cuestionario es un instrumento ampliamente utilizado en estudios cuantitativos, que permite recoger de forma estandarizada las percepciones, actitudes o comportamientos de los encuestados mediante una serie de preguntas cerradas o abiertas que no requieren la presencia física del encuestador (p. 88).

3.5. Método de análisis de datos

El análisis de datos es un proceso sistemático que implica la recopilación, organización, interpretación y visualización de conjuntos de datos con el objetivo de extraer información significativa y relevante. Este proceso es fundamental para la toma de decisiones informadas en diversos campos, desde la ciencia y la tecnología hasta la economía y las ciencias sociales.

En este trabajo, se procederá a ordenar los datos de acuerdo con los objetivos establecidos, con el propósito de obtener un conocimiento profundo del objeto en estudio y así identificar los indicadores o categorías establecidas. Una vez completado este paso, se analizarán las actividades que contribuyen a la protección del derecho a un medio ambiente saludable, en la percepción de los pobladores de Santa Barbara, priorizando su importancia según lo establecido por el Tribunal Constitucional o la doctrina, con especial énfasis en las particularidades del objeto de estudio.

3.6. Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación se rige por los siguientes principios éticos:

1. **Respeto y protección de los derechos de los intervinientes:** Durante el recojo de información, se priorizó el respeto a la dignidad de los pobladores encuestados del Centro Poblado de Santa Bárbara. Todos fueron informados previamente sobre los objetivos del estudio, asegurándoles confidencialidad en el tratamiento de sus respuestas. Se evitó la recolección de datos sensibles y se protegió su anonimato en todo momento.
2. **Cuidado del medio ambiente:** Dado que el tema de estudio se centra en el derecho a vivir en un ambiente sano, este principio fue especialmente relevante. La investigación se realizó sin generar ningún tipo de alteración al entorno natural. Asimismo, los instrumentos utilizados (cuestionarios) no implicaron impactos ecológicos, y se promovió la conciencia ambiental desde la propia elaboración del estudio.
3. **Libre participación por propia voluntad:** La participación de los pobladores fue completamente voluntaria. En ningún momento se aplicó presión o condicionamiento. Antes de responder los cuestionarios, cada participante fue informado sobre su derecho a aceptar o rechazar su colaboración, asegurándoles que no habría consecuencias negativas en caso de negarse.
4. **Beneficencia, no maleficencia:** La investigación buscó generar un aporte concreto para la comunidad, brindando información útil sobre la percepción ambiental de los ciudadanos y destacando oportunidades para mejorar la sostenibilidad local. Se evitó cualquier daño físico, psicológico o emocional hacia los encuestados, cuidando que las preguntas no resulten ofensivas, invasivas ni incómodas.
5. **Integridad y honestidad:** Todo el proceso de investigación fue guiado por la transparencia. Se emplearon métodos legítimos y válidos para la recolección y análisis de datos. Las fuentes bibliográficas fueron citadas adecuadamente y los resultados se presentaron sin manipulación, reflejando fielmente la realidad percibida por los pobladores de Santa Bárbara.
6. **Justicia:** Se garantizó un trato equitativo a todos los encuestados, sin hacer distinción de edad, género, ocupación o nivel educativo. Todos tuvieron las mismas oportunidades de participar y expresar su opinión sobre el tema ambiental. Asimismo, los beneficios del estudio —como su difusión a las autoridades locales— estarán disponibles para toda la comunidad, en aras de una mejora colectiva.

IV. Resultados

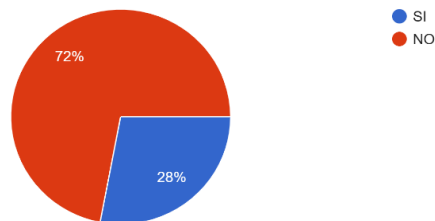
1. Que en base a lo descrito, y en énfasis a lo obtenido conforme a la primera interrogante que se plantea: **¿Cree que las actividades de su comunidad contribuyen a mantener un ambiente sano y equilibrado?**

Tabla N° 2

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>SI</i>	14	28%
<i>NO</i>	36	72%
<i>TOTAL</i>	50	100%

Figura N° 01.

¿Cree que las actividades de su comunidad contribuyen a mantener un ambiente sano y equilibrado?
50 respuestas



Interpretación

El 72% de los encuestados considera que las actividades de su comunidad no contribuyen a mantener un ambiente sano y equilibrado, mientras que solo el 28% opina lo contrario. Esto refleja una percepción mayoritaria de falta de compromiso ambiental por parte de la comunidad, lo cual sugiere la necesidad de promover acciones colectivas que fortalezcan la sostenibilidad local.

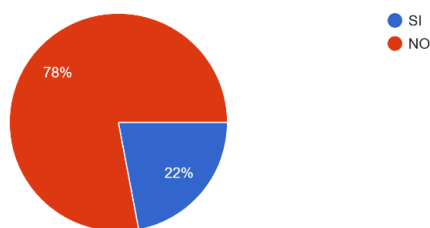
2. Que en base a lo descrito, y en énfasis a lo obtenido conforme a la segunda interrogante que se plantea: **¿Considera que el derecho a un ambiente sano se respeta en su comunidad?**

Tabla N° 3

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>SI</i>	11	22%
<i>NO</i>	39	78%
<i>TOTAL</i>	50	100%

Figura N° 02

¿Considera que el derecho a un ambiente sano se respeta en su comunidad?
50 respuestas



Interpretación

Un 78% de los participantes manifiesta que no se respeta el derecho a un ambiente sano en su comunidad, frente a un 22% que sí lo cree. Este dato evidencia una percepción negativa sobre el cumplimiento de los derechos ambientales, lo cual podría estar relacionado con deficiencias en la gestión ambiental o falta de políticas efectivas.

3. Que en base a lo descrito, y en énfasis a lo obtenido conforme a la tercera interrogante que se plantea: **¿Cree que las autoridades locales promueven suficientes acciones para garantizar un ambiente saludable?**

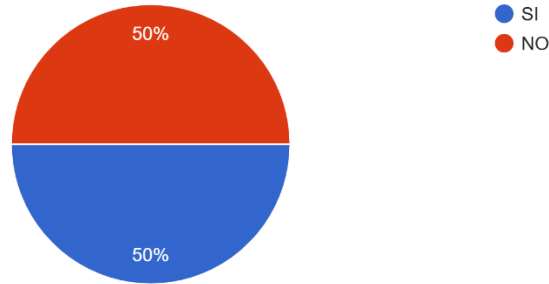
Tabla N° 4

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>SI</i>	25	50%
<i>NO</i>	25	50%

TOTAL	50	100%
--------------	----	------

Figura N° 03

¿Cree que las autoridades locales promueven suficientes acciones para garantizar un ambiente saludable?
50 respuestas



Interpretación

La opinión de la comunidad está dividida en partes iguales: el 50% considera que las autoridades locales sí promueven acciones suficientes, mientras que el otro 50% no lo cree así. Esta polarización indica una percepción ambigua respecto a la gestión ambiental local, lo que puede derivarse de acciones poco visibles o resultados inconsistentes.

4. Que en base a lo descrito, y en énfasis a lo obtenido conforme a la cuarta interrogante que se plantea: **¿Considera que la calidad del aire en su comunidad es adecuada para la salud?**

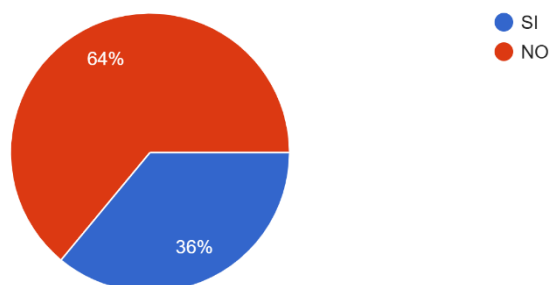
Tabla N° 5.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	18	36%
NO	32	64%
TOTAL	50	100%

Figura N° 04

¿Considera que la calidad del aire en su comunidad es adecuada para la salud?

50 respuestas



Interpretación

De acuerdo con los datos recolectados en relación con la percepción sobre la calidad del aire en la comunidad, se observa que un 64% de los encuestados considera que la calidad del aire no es adecuada para la salud, mientras que solo un 36% opina que sí lo es. Esta diferencia significativa indica una preocupación generalizada en la comunidad respecto a los posibles efectos negativos del aire que respiran.

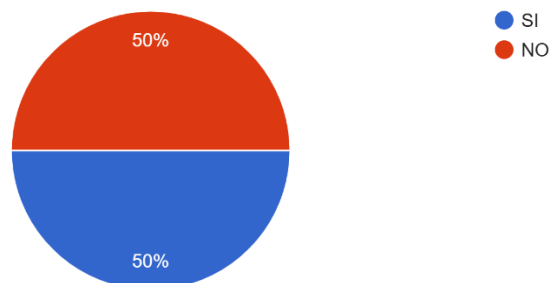
5. Que en base a lo descrito, y en énfasis a lo obtenido conforme a la quinta interrogante que se plantea: **¿Percibe que existe contaminación por residuos sólidos en su comunidad?**

Tabla N° 6

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>SI</i>	25	50%
<i>NO</i>	25	50%
<i>TOTAL</i>	50	100%

Figura N° 05:

¿Percibe que existe contaminación por residuos sólidos en su comunidad?
50 respuestas



Interpretación

El 50% de los participantes percibe la existencia de contaminación por residuos sólidos en su comunidad, mientras que el otro 50% no. Esta división puede indicar que el problema es puntual o localizado, o que hay medidas de recolección que funcionan en ciertas áreas, pero no en otras.

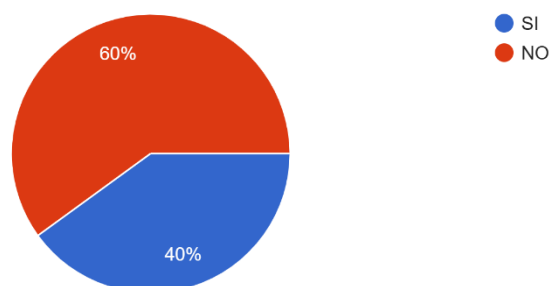
6. Que en base a lo descrito, y en énfasis a lo obtenido conforme a la sexta interrogante que se plantea: **¿Cree que la contaminación del agua es un problema en su comunidad?**

Tabla N° 7

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>SI</i>	20	40%
<i>NO</i>	30	60%
<i>TOTAL</i>	50	100%

Figura N° 06:

¿Cree que la contaminación del agua es un problema en su comunidad?
50 respuestas



Interpretación

El 60% de los encuestados considera que la contaminación del agua no es un problema en su comunidad, mientras que un 40% sí lo percibe como tal. Aunque la mayoría no identifica esta problemática, el porcentaje restante sugiere que podría haber sectores afectados que necesitan atención.

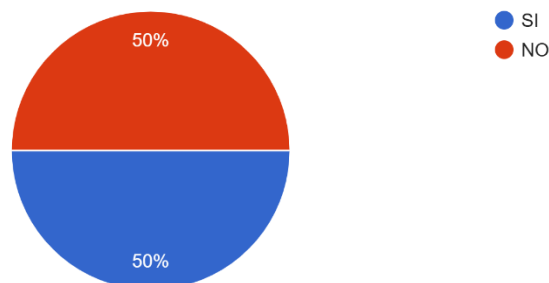
7. Que en base a lo descrito, y en énfasis a lo obtenido conforme a la séptima interrogante que se plantea: **¿Realiza actividades de reciclaje en su hogar o comunidad?**

Tabla N° 8

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>SI</i>	25	50%
<i>NO</i>	25	50%
<i>TOTAL</i>	50	100%

Figura N° 07:

¿Realiza actividades de reciclaje en su hogar o comunidad?
50 respuestas



Interpretación

Solo el 50% de los encuestados realiza actividades de reciclaje, lo que indica que la otra mitad no participa en esta práctica. Esta cifra refleja una necesidad de reforzar la educación ambiental y fomentar hábitos sostenibles a través de programas accesibles y campañas de concienciación.

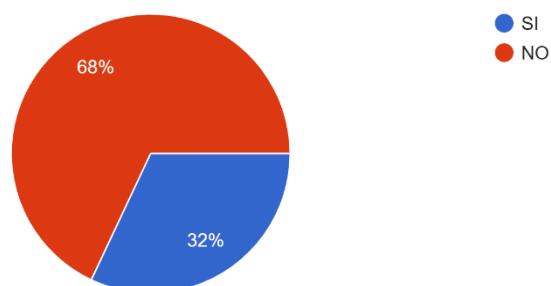
8. Que en base a lo descrito, y en énfasis a lo obtenido conforme a la octava interrogante que se plantea: **¿Participa en jornadas de limpieza o campañas ambientales organizadas en su comunidad?**

Tabla N° 9

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>SI</i>	16	32%
<i>NO</i>	34	68%
<i>TOTAL</i>	50	100%

Figura N° 08:

¿Participa en jornadas de limpieza o campañas ambientales organizadas en su comunidad?
50 respuestas



Interpretación

Una amplia mayoría del 68% no participa en jornadas de limpieza o campañas ambientales, y solo el 32% sí lo hace. Esto evidencia una baja cultura participativa ambiental, que puede deberse a la falta de convocatoria, desinterés o desconocimiento de estas actividades dentro de la comunidad.

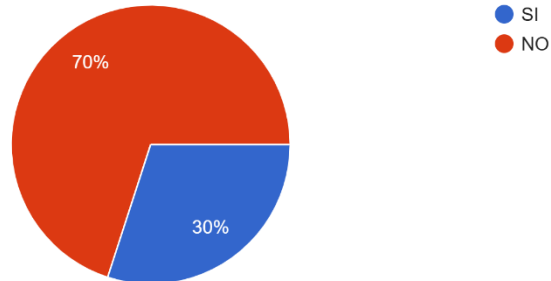
9. Que en base a lo descrito, y en énfasis a lo obtenido conforme a la novena interrogante que se plantea: **¿Evita el uso de productos contaminantes, como plásticos de un solo uso?**

Tabla N° 10

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>SI</i>	15	30%
<i>NO</i>	35	70%
<i>TOTAL</i>	50	100%

Figura N° 09:

¿Evita el uso de productos contaminantes, como plásticos de un solo uso?
50 respuestas



Interpretación

El 70% de los encuestados no evita el uso de productos contaminantes como plásticos de un solo uso, mientras que un 30% sí tiene este tipo de hábitos sostenibles. Esta diferencia resalta la importancia de impulsar campañas que fomenten el consumo responsable y la reducción de residuos contaminantes.

V. DISCUSIÓN

En base a la discusión obtenida mediante los resultados de la investigación, se desprende en base al objetivo general, que con ello se formula tres interrogantes, desarrollándolo de la siguiente manera:

1. ¿Cree que las actividades de su comunidad contribuyen a mantener un ambiente sano y equilibrado?. El 72% de los encuestados considera que las actividades comunitarias no contribuyen a un ambiente sano. Este resultado es coherente con el estudio de Acosta (2022), quien analizó la afectación al derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado en el sector Villa Marina del distrito de Salaverry, concluyendo que las actividades de las empresas carboneras han generado altos niveles de contaminación por partículas de carbón, vulnerando así dicho derecho fundamental.

2. ¿Considera que el derecho a un ambiente sano se respeta en su comunidad?. Un 78% indicó que no se respeta. En relación a ello, Carreño y Tapia (2022) analizaron cómo la contaminación ambiental en Sullana, específicamente en el caso del río Chira, afecta al derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado. Su estudio concluyó que la descarga de aguas residuales y residuos sólidos sin tratamiento adecuado ha vulnerado este derecho, debido a la falta de acción municipal y la ausencia de plantas de tratamiento, lo que agudiza la violación del derecho ambiental.

3. ¿Cree que las autoridades locales promueven suficientes acciones para garantizar un ambiente saludable?. El 50% de las respuestas divididas refleja una percepción ambigua respecto al rol de las autoridades en la promoción de un entorno saludable. En relación a ello, Paredes (2023) realizó un estudio en la provincia de Ica, donde analizó la percepción ciudadana de la gestión ambiental en el manejo de residuos sólidos. El objetivo de su investigación fue identificar cómo influye esta percepción en la eficiencia de la gestión municipal. Los resultados evidenciaron que más del 60% de los encuestados consideraba que la gestión era ineficiente, principalmente debido a la falta de continuidad en las políticas y la escasa comunicación institucional. La investigación concluyó que la transparencia y la participación ciudadana son elementos fundamentales para fortalecer la confianza en las autoridades y mejorar la efectividad de las acciones ambientales.

El resultado obtenido es muestra de lo resuelto en el objetivo general planteado, el cual consistió en identificar las actividades que contribuyen con el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, según la percepción de los pobladores de Santa Bárbara, San Luis de Cañete, 2024. En efecto, los datos recolectados responden directamente a este propósito, ya que se evaluó la percepción de los pobladores respecto a tres aspectos fundamentales: la contribución de las actividades comunitarias al mantenimiento de un ambiente sano, el respeto al derecho a un ambiente saludable y la promoción de acciones ambientales por parte de las autoridades locales. Los resultados reflejan que la mayoría considera que las actividades de su comunidad no contribuyen significativamente al ambiente sano, que el derecho a un ambiente saludable no se respeta adecuadamente y que existe una percepción dividida sobre el rol de las autoridades. Estas evidencias permiten identificar claramente las deficiencias en las actividades comunitarias y en la gestión ambiental local, cumpliéndose así con el objetivo general de la investigación.

4. ¿Considera que la calidad del aire en su comunidad es adecuada para la salud?. El 64% de los encuestados considera que no. En relación a ello, Ordóñez-Ruiz, Ordóñez-Sánchez y Oblitas-Quiroz (2023) realizaron un estudio en La Banda de Shilcayo, donde evaluaron el cumplimiento del derecho a un ambiente sano en relación con la percepción de material particulado (PM10) por parte de los habitantes. Los resultados mostraron que más del 70% de la población se siente incómoda e intranquila debido a la presencia de PM10, lo cual se asocia con un aumento en enfermedades respiratorias y alergias, según diagnósticos médicos locales. Los autores concluyeron que existe un vínculo directo entre la contaminación del aire y las afectaciones en la salud pública local.

5. ¿Percibe que existe contaminación por residuos sólidos en su comunidad?. El 50% de los encuestados percibe esta problemática. En relación a ello, Cabanillas (2023) realizó un estudio en el distrito de Villa El Salvador, cuyo objetivo fue analizar la relación entre la gestión de residuos sólidos y el derecho constitucional a un ambiente sano. La investigación identificó deficiencias en la recolección, disposición y reciclaje de residuos, generando focos de contaminación que afectan la salud y economía de los residentes. Concluyó que existe una correlación significativa entre la gestión ineficiente de residuos sólidos y la vulneración del derecho a un ambiente saludable, destacando la necesidad de una planificación urbana sostenible y una gestión técnica adecuada.

6. ¿Cree que la contaminación del agua es un problema en su comunidad?. El 40% de los encuestados considera que sí. En relación a ello, Perea (2023) realizó un estudio en el distrito de Jacobo Hunter, Arequipa, cuyo objetivo fue analizar cómo la actividad minera afecta el derecho humano a un ambiente sano. El autor identificó que las operaciones mineras han generado contaminación hídrica, afectando la calidad del agua disponible para la población. Concluyó que la falta de regulación y supervisión efectiva por parte de las autoridades locales ha permitido la persistencia de esta problemática, vulnerando el derecho de los habitantes a un ambiente saludable.

Los resultados obtenidos guardan correspondencia con el objetivo específico planteado, el cual busca describir el estado actual del medio ambiente desde la percepción de los pobladores de Santa Bárbara, Cañete, en el año 2024. A partir de los datos recabados, se evidencia que una mayoría significativa considera que la calidad del aire no es adecuada para la salud, lo que denota una alerta sobre las condiciones ambientales que afectan directamente al bienestar de la población. En cuanto a la contaminación por residuos sólidos, la comunidad muestra opiniones divididas, situación que podría indicar la existencia de zonas con problemáticas específicas o una percepción diferenciada sobre la gestión de residuos. Respecto a la contaminación del agua, aunque el 60% de los encuestados no identifica este aspecto como un problema, el 40% restante sugiere la presencia de focos de contaminación que merecen ser atendidos. En conjunto, los hallazgos permiten construir un panorama claro de las condiciones ambientales percibidas por los habitantes, cumpliéndose de manera efectiva el objetivo de describir el estado del medio ambiente local.

7. ¿Realiza actividades de reciclaje en su hogar o comunidad?. El 50% de los encuestados afirma que no. En relación a ello, Pecho (2021) realizó un estudio en un centro poblacional de Lima, cuyo objetivo fue determinar la influencia de la responsabilidad social y la toma de decisiones en la mejora del manejo de elementos reciclables. Los resultados evidenciaron que la participación comunitaria y las decisiones informadas son fundamentales para optimizar el reciclaje. Concluyó que el reciclaje efectivo depende de una estructura local eficiente y campañas persistentes de concientización.

8. ¿Participa en jornadas de limpieza o campañas ambientales organizadas en su comunidad?. El 68% de los encuestados no participa. En relación a ello, Rosales (2023)

realizó un estudio en la zona de Cajamarquilla del distrito de Lurigancho – Chosica, cuyo objetivo fue determinar la relación entre la participación ciudadana y la gestión de residuos sólidos municipales. Los resultados evidenciaron una correlación positiva moderada entre ambas variables, indicando que una mayor participación ciudadana se asocia con una gestión más eficiente de los residuos sólidos. Se concluyó que fomentar la participación activa de la comunidad es esencial para mejorar las prácticas de gestión de residuos en el distrito.

9. ¿Evita el uso de productos contaminantes, como plásticos de un solo uso? El 70% de los encuestados no evita estos productos. En relación a ello, Tito (2019) realizó un estudio en la provincia de Huaura, cuyo objetivo fue desarrollar la educación y la cultura ambiental, orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible. Los resultados mostraron que la dependencia de materiales plásticos se debe a su accesibilidad y bajo costo. Se concluyó que se requiere una normativa firme y campañas de sensibilización para cambiar los patrones de consumo.

El resultado obtenido constituye una muestra representativa del logro del objetivo específico planteado, que es identificar las actividades que realizan los pobladores de Santa Bárbara para disfrutar de un ambiente sano y equilibrado. A través de las respuestas obtenidas, se observa que solo el 50% de los encuestados realiza actividades de reciclaje en su hogar o comunidad, lo que señala una participación moderada y deja en evidencia que la mitad de la población aún no adopta prácticas de reciclaje, sugiriendo la necesidad de fortalecer programas de educación ambiental. Asimismo, respecto a la participación en jornadas de limpieza o campañas ambientales, apenas un 32% indica que participa, frente a un 68% que no lo hace, lo cual refleja una escasa implicación comunitaria en acciones colectivas para la mejora del entorno. En cuanto a la reducción del uso de productos contaminantes, como plásticos de un solo uso, solo el 30% de los encuestados manifiesta evitarlos, mientras que el 70% no ha adoptado esta práctica sostenible. Estos resultados permiten identificar con claridad las actividades ambientales que sí se practican y las que requieren ser promovidas, cumpliéndose así el objetivo de identificar las acciones de los pobladores en favor de un ambiente sano y equilibrado.

Los datos obtenidos a partir de la muestra de 50 pobladores de Santa Bárbara revelan una percepción general negativa sobre el estado ambiental de la comunidad y una baja participación en actividades ecológicas. Por tanto, se concluye que las actividades comunitarias no contribuyen de forma significativa al derecho a un ambiente sano, según la percepción de los propios habitantes.

VI. Conclusiones

Conclusión general

La investigación concluye que, desde la percepción de los pobladores del Centro Poblado de Santa Bárbara, existe una baja participación ciudadana en actividades que contribuyan al derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado. La mayoría de encuestados considera que su comunidad no realiza acciones que favorezcan dicho derecho, y que las autoridades no ejecutan políticas eficaces en materia de gestión ambiental. Esta situación pone en evidencia una cultura ambiental débil, carente de estrategias sostenibles locales.

Conclusión 1 – En relación con el primer objetivo específico

Los pobladores perciben un estado ambiental deficiente, especialmente en la calidad del aire (64% la considera inadecuada), y señalan problemáticas moderadas en residuos sólidos (50%) y agua (40%). Esta percepción sugiere desigualdades en la distribución de los servicios ambientales y refuerza la necesidad de integrar datos técnicos para complementar la información ciudadana.

Conclusión 2 – En relación con el segundo objetivo específico

La adopción de hábitos sostenibles es baja: solo la mitad de la población recicla, y menos del 35% participa en campañas ambientales. Además, el 70% no evita el uso de productos contaminantes. Estos datos indican una falta de promoción ambiental desde las autoridades, y reflejan la necesidad urgente de fortalecer la educación ambiental y fomentar la acción comunitaria.

VII. Recomendaciones

Recomendación general – En relación con el objetivo general

Diseñar e implementar un Plan Local de Educación Ambiental Participativa, coordinado por el gobierno local con la participación de las instituciones educativas, organizaciones comunales y servicios de salud. Este plan debe promover la cultura ambiental a través de capacitaciones, jornadas ecológicas y campañas de sensibilización, incorporando mecanismos de seguimiento y evaluación.

Recomendación 1 – En relación con el primer objetivo específico

Establecer un sistema de monitoreo ambiental comunitario, donde los vecinos puedan reportar situaciones de riesgo ambiental. Este sistema deberá ser asistido técnicamente por especialistas del municipio y complementado con informes públicos periódicos sobre el estado del entorno, facilitando la transparencia y la acción preventiva.

Recomendación 2 – En relación con el segundo objetivo específico

Crear Comités Vecinales Ambientales para fortalecer la participación ciudadana en acciones como reciclaje, arborización, vigilancia ambiental y jornadas de limpieza. Estos comités deben recibir apoyo del municipio y contar con incentivos, recursos logísticos y asesoramiento técnico. Asimismo, se recomienda incluir en el currículo escolar el tema de Responsabilidad Ambiental Comunitaria, para fomentar una cultura sostenible desde la infancia.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Acosta Navarro, J. A. (2022). Afectación al derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado y la explotación carbonera en Villa Marina, distrito de Salaverry [Tesis de licenciatura, Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI]. Repositorio Institucional UCT. <https://repositorio.uct.edu.pe/handle/123456789/2628>.

Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta.

Bermúdez-Tapia, M. (2024). El estado de cosas inconstitucional en ecosistemas severamente contaminados en el Perú. Justicia Ambiental. Revista del Poder Judicial del Perú Especializada en la Protección del Ambiente. Recuperado: <https://lnkd.in/eMydEwTC>.

Buitron Donayre, Y. J. (2024). Gestión de residuos sólidos y el comportamiento ambiental de los habitantes del distrito de Puente Piedra, Lima, 2023 [Tesis de licenciatura, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Institucional USMP. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/14711>.

Cabanillas Cieza, J. (2023). La gestión de residuos sólidos y el derecho constitucional a un ambiente sano en el distrito Villa El Salvador, 2021 [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2302>.

Carrasco, S. (2017). Metodología de la investigación científica. Lima, Perú: San Marcos Constitución Política del Perú (1993). Perú.

Carreño, R. M., y Tapia, R. L. M. (2022). Análisis del derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado ante la contaminación ambiental en Sullana: caso río Chira [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/109119>.

Castro Flores, R. (2021). Percepción ambiental y participación ciudadana en zonas de conflicto ecológico en el Perú. Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencias Ambientales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/14566>.

Cayra Uscamayta, A. V. (2024). La contaminación ambiental y la gestión de residuos sólidos en la municipalidad provincial de San Román de Juliaca, 2023 [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Institucional UPSC. <https://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/872>.

Congreso de la República del Perú. (2020). Decreto Legislativo N.º 1501 que modifica la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Constitución Política del Perú. (1993). Artículo 2: Derechos fundamentales de la persona. https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992).

Crucés Burga, A. (2023). Desarrollo jurisprudencial del Tribunal Constitucional sobre el derecho a un ambiente sano y equilibrado para la vida. En Democracia ambiental en el Perú: Desafíos del Bicentenario (pp. 193–194). Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. <https://spda.org.pe/wp-content/uploads/2023/10/Democracia-Ambiental-en-el-Peru-2023.pdf>.

Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 5–16 de junio de 1972). (1972). Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. <https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972>.

Defensoría del Pueblo. (2020). El desconocimiento del principio de prevención en la legislación ambiental peruana. Informe de Adjuntía N.º 004-2020-DP-AMASPPI.MA. Recuperado de https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-N%C2%B0-004-2020-DP-AMASPPI.MA_.pdf.

Díaz, F., Valverde, G., Fernández, J., y Sarco, R. (2022). Smart Trash: Contenedores inteligentes de segregación para mejorar los hábitos de reciclaje [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP.

Fernández Heredia, C. (2022). Eficiencia energética y sostenibilidad: claves para una transición energética justa. Fundación Alternativas. <https://fundacionalternativas.org/publicaciones/eficiencia-energetica-y-sostenibilidad/>.

Galindo Garriazo, M. E., y Mamani Machaca, M. J. (2022). Contaminación visual y su relación con la salud de los pobladores en el distrito de Comas, Lima Metropolitana - 2022 [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Los Andes]. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/>

Gallegos, N. A., y Velásquez, L. (2023). Conciencia ambiental y actitudes proambientales en estudiantes de educación secundaria de Madre de Dios, Perú. ResearchGate. <https://www.researchgate.net/publication/360519918>.

García, S. I., y Zavatti, J. R. (2022). Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible: el medio ambiente no toxico. Revista de Salud Ambiental.

Gómez, L., y Alarcón, M. (2022). Educación ambiental y participación ciudadana en zonas rurales del Perú. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Gómez, L., y Chávez, A. (2021). Eficiencia energética en viviendas urbanas de Lima Metropolitana. Revista de Energía y Medio Ambiente. <https://revistas.unmsm.edu.pe/index.php/rem/article/view/12345>.

Gómez, R. (2022). Ambiente y desarrollo: desafío al 2030. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Recuperado de <https://ciup.up.edu.pe/analisis/ambiente-y-desarrollo-desafio-al-2030/>.

Grajales Bobadilla, E. A. (2024). ¿Qué ocasiona la contaminación del agua? Una amenaza silenciosa para la vida. Fundación Universitaria Los Libertadores. https://www.researchgate.net/publication/381157218_Que_ocasiona_la_contaminacion_del_agua_una_amenaza_silenciosa_para_la_vida.

Guerrero Rodríguez, L. M. (2020). La educación ambiental para promover el desarrollo sostenible territorial: Caso Zona V de San Juan de Lurigancho 2019. Universidad César Vallejo. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/79791>

Gutiérrez Quispe, J. (2024). La gestión de los residuos sólidos frente al derecho a vivir en un ambiente saludable en el distrito Metropolitano de Lima, periodo 2020 - 2021.

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2018). Metodología de la Investigación. Quinta edición. México: Mc Graw Hill.

Hernández, R., y Mendoza, C. (2019). Metodología de la investigación (1st ed.). McGRAWHILL. [https://books.google.com.pe/books?id=GH1dwAEACAAJ&dq=Hernández,+R.,+%26+Mendoza,+C.+\(2019\).+Metodología+de+la+investigación&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwj78-ig0N78AhWGLbkGHSEoDJ0Q6AF6BAgOEAE](https://books.google.com.pe/books?id=GH1dwAEACAAJ&dq=Hernández,+R.,+%26+Mendoza,+C.+(2019).+Metodología+de+la+investigación&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKEwj78-ig0N78AhWGLbkGHSEoDJ0Q6AF6BAgOEAE).

Huamán Rojas, L. (2022). Actitudes frente al impacto ambiental en comunidades rurales del sur andino peruano. Revista Peruana de Ecología, 12(2), 45–60. <https://revistas.unap.edu.pe/index.php/rpeco/article/view/1020>.

Idme, V. (2023). Conciencia ambiental y el cuidado del medio ambiente en los estudiantes de la IE 27 de noviembre, Cusco-2022 [Tesis de licenciatura, Universidad Continental].
Repositorio Continental.
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/13890>.

Jurado Falconi, E. (2020). El impacto de tu estilo de vida en el consumo de energía Lima: 2018-2020. Revista Alternativa Financiera, Universidad San Martín de Porres. <https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/AF/article/view/1894>.

Leal Pérez, W. (2022). Gobernanza ambiental para la reducción de la contaminación atmosférica generada por la industria en el valle de Sogamoso en Boyacá [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional PUJ. <http://hdl.handle.net/10554/61057>.

López, M., Quintero, J., y Vargas, L. (2022). Metodología de la investigación cuantitativa: Enfoques, técnicas e instrumentos. Editorial Académica Universitaria.

López Juárez, V. F. (2021). Manejo ambiental de áreas verdes y parques urbanos del distrito de Villa El Salvador - Lima [Informe de suficiencia profesional, Universidad Continental]. Repositorio Institucional Universidad Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/11150>.

Ministerio de Energía y Minas. (2017). Reglamento de Eficiencia Energética (Decreto Supremo N.º 009-2017-EM).

Ministerio de Energía y Minas. (2019). Plan Nacional de Eficiencia Energética 2019–2030.

Ministerio del Ambiente. (2021). Plan Nacional de Educación Ambiental 2021–2030 (PLANEA).

Ministerio del Ambiente. (2022). Decreto Supremo N.º 022-2022-MINAM: Reglamento de promoción del transporte sostenible.

Ministerio del Ambiente. (2022). Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC).

Ministerio del Ambiente (MINAM). (2023). Anuario estadístico del sector Ambiente 2023. Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – MINAM. <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/anuario-estadistico-sector-ambiente-2023-0>

Ministerio del Ambiente. (2023). Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Ministerio del Ambiente. (2025). Decreto Supremo N.º 001-2025-MINAM.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2021). Política Nacional de Transporte Urbano Sostenible (Decreto Supremo N.º 012-2021-MTC).

Miranda Salazar, A. H. (2024). Contaminación y percepción de las comunidades Cumani y Chaconi sobre la actividad minera Antauta - Puno 2023 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNAP. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/23379>.

Núñez, C. (2025). Contaminación del agua: una crisis mundial creciente. National Geographic.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://sdgs.un.org/2030agenda>.

Ordóñez-Ruiz, K. M., Ordóñez-Sánchez, L. A., y Oblitas-Quiroz, V. H. (2023). Cumplimiento del derecho a un ambiente sano en relación a la percepción de material particulado en los habitantes de La Banda de Shilcayo. *Revista Amazónica de Ciencias Ambientales y Ecológicas*, 2(1), e392. <https://doi.org/10.51252/reacae.v2i1.392>.

Osorio, F. (2025). El derecho a un medio ambiente sano. TaxToday México.

Osorio, M. R. I. (2019). Políticas educativas y medio ambiente: lecciones aprendidas y desafíos en la educación ambiental ecuatoriana [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7752/1/T3339-MRI-Osorio-Políticas.pdf>.

Palomino Orizano, J. A., Peña Corahua, J. D., Zevallos Ypanaqué, G., y Orizano, L. (2015). Metodología de la investigación: Guía para elaborar un proyecto en salud y educación. Lima: Editorial San Marcos.

Paredes Huamán, J. (2023). Percepción ciudadana de la gestión ambiental en el manejo de los residuos sólidos en la provincia de Ica [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. Repositorio Institucional UNICA. <https://repositorio.unica.edu.pe/items/c1b54a3d-fec2-4542-8daf-1ac38871a511>.

Pecho Rivera, M. C. (2021). Responsabilidad social y la toma de decisiones en la mejora del manejo de los elementos reciclables de un centro de acopio en un centro poblacional de Lima, 2021 [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/68908>.

Perea Quiquijana, N. W. (2023). Derecho humano a un ambiente sano para los pobladores del distrito de Jacobo Hunter por la actividad minera en Arequipa, 2023 [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Ica]. Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Ica. <https://repositorio.autonomadeica.edu.pe/bitstream/20.500.14441/2710/1/PEREA%20QUIQUIJANA%20NOLBERTO%20WALTHER.pdf>.

Rendón Osorio, K. V. (2023). La naturaleza en el ordenamiento jurídico colombiano: ¿del antropocentrismo al ecocentrismo? *Revista Derecho del Estado*, (58), 337–359. <https://doi.org/10.18601/01229893.n58.12>.

Ríos, A., Espinoza, V., y Delgado, H. (2021). Educación ambiental contextualizada: desafíos y oportunidades en comunidades vulnerables. *Revista Latinoamericana de Ciencias Ambientales*.

Rodríguez Huamán, M. (2022). Optimización del consumo energético en plantas manufactureras mediante rediseño de sistemas eléctricos [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Ingeniería]. Repositorio Institucional UNI. <https://repositorio.uni.edu.pe/handle/20.500.14076/4567>.

Rosales Asto, J. L. (2023). Participación ciudadana y gestión de residuos sólidos municipales en la zona de Cajamarquilla del distrito de Lurigancho – Chosica 2022 [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/121917>.

Salazar Huamán, D. (2023). Impacto del transporte sostenible en la mejora de la calidad del aire en Lima Metropolitana [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Ingeniería].

Sánchez Pantaleón, A. J., y Chávarry Ysla, P. R. (2022). Estrategias de sensibilización y conciencia ambiental en zonas rurales, Perú. *Horizonte Empresarial*. Recuperado de: <https://doi.org/10.26495/rce.v9i1.2180>

Santos, D. (2023). Recolección de datos: métodos, técnicas e instrumentos.

Segovia Montes, R. (2024). Modelo de gestión de residuos sólidos urbanos y diseño de centro de reciclaje en Huancayo [Tesis de licenciatura, Universidad Continental].

Shen, K.-W., Li, L., y Wang, J.-Q. (2020). Circular economy model for recycling waste resources under government participation: A case study in industrial wastewater circulation in China. *Technological and Economic Development of Economy*, 26(1), 21–47. <https://doi.org/10.3846/tede.2019.11249>.

Silva, J. R. (2020). Práticas de restauração florestal com participação comunitária na Mata Atlântica: um estudo de caso no estado de São Paulo [Tesis de maestría, Universidade de São Paulo]. Repositório da USP. <https://doi.org/10.11606/D.41.2020.tde-04082020-153252>.

Tenorio Palomino, K. M. (2022). Análisis de la participación ciudadana en la gestión ambiental: A la luz de los principios del buen gobierno [Tesis de licenciatura,

Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <https://hdl.handle.net/20.500.12404/24902>.

Tito Zúñiga, H. (2019). Educación ambiental y la reducción del uso de bolsas plásticas en la provincia de Huaura [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional UNJFSC. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/3180/TESIS%20TITO%20ZU%C3%91IGA.pdf?sequence=1>.

Tribunal Constitucional del Perú. (2002). Sentencia del Expediente N.º 0018-2001-AI/TC. Recuperado de <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2003/00018-2001-AI.html>.

Tribunal Constitucional del Perú. (2005). Sentencia del Expediente N.º 0048-2004-PI/TC. Recuperado de <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/00048-2004-AI.pdf>.

Tribunal Constitucional del Perú. (2010). Sentencia del Expediente N.º 03816-2009-PA/TC. <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2010/03816-2009-PA.html>.

Valenzuela Gómez, H. (2021). Alcances sobre el derecho a la movilidad sostenible en el Perú. Revista de Derecho Público Económico. Recuperado de <https://mktposgrado.ucontinental.edu.pe/revista-de-derecho-publico-economico/alcances-sobre-el-derecho-a-la-movilidad-sostenible-en-el-peru>.

Velastegui, B. (2023). El medio ambiente y su importancia para la humanidad. Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS, 5(7), 296–304. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/376727279_El_medio_ambiente_y_su_importancia_para_la_humanidad/fulltext/65857dbe0bb2c7472b015414/El-medio-ambiente-y-su-importancia-para-la-humanidad.pdf

**A
N
E
X
O
S**

Anexo 01. Matriz de consistencia

NOMBRE Y APELLIDOS: Mirella Dayeli Sauñe Santos.

TITULO: ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN CON EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO SEGUN LA PERCEPCIÓN DE LOS POBLADORES DE SANTA BARBARA. CAÑETE 2024.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Metodología
¿Qué actividades realizan los pobladores de Santa Bárbara – San Luis de Cañete que contribuyen al derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, según su percepción?	<p>Objetivo general Identificar las actividades que realizan los pobladores de Santa Bárbara – San Luis de Cañete que contribuyen al derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la percepción de los pobladores sobre el estado del medio ambiente en su localidad. - Describir las prácticas ambientales individuales y comunitarias realizadas por los pobladores. 	No corresponde por ser una investigación descriptiva.	<p>Variable única: Actividades que contribuyen al derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Percepción del estado ambiental ✓ Prácticas ambientales individuales ✓ Participación comunitaria en el cuidado del ambiente 	<p>Tipo de investigación: Cuantitativa</p> <p>Nivel de investigación: Correlacional</p> <p>Diseño de investigación: No experimental, transversal</p> <p>Población: Pobladores del C.P. Santa Bárbara – San Luis de Cañete</p> <p>Muestra: Personas entre 25 y 35 años, residentes en la zona, sin impedimento mental</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Anexo 02. Instrumento de recolección de información

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Señor(a) Reciba un cordial saludo de los estudiantes de ULADECH le presento un cuestionario que tiene como objetivo conocer su nivel de conocimientos y alcances sobre La percepción sobre la protección y el cuidado del agua en de los pobladores de Santa Barbará Entrevistado:

Experiencia en el cargo Nivel/es

Lugar:

Fecha:

ITEM:

1	SI
---	----

2	NO
---	----

Nº	ITEMES	RESPUESTA
Objetivo general: Identificar las actividades que contribuyen con el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, según la percepción de los pobladores de Santa Barbara-San Luis de Cañete 2024.		
1	¿Cree que las actividades de su comunidad contribuyen a mantener un ambiente sano y equilibrado?	
2	¿Considera que el derecho a un ambiente sano se respeta en su comunidad?	
3	¿Cree que las autoridades locales promueven suficientes acciones para garantizar un ambiente saludable?	
Objetivo específico: Describir el estado actual del medio ambiente según la percepción de los pobladores		
4	¿Considera que la calidad del aire en su comunidad es adecuada para la salud?	

5	¿Percibe que existe contaminación por residuos sólidos en su comunidad?	
6	¿Cree que la contaminación del agua es un problema en su comunidad?	
Objetivo específico: Identificar las actividades que realizan los pobladores para disfrutar de un ambiente sano y equilibrado		
7	¿Realiza actividades de reciclaje en su hogar o comunidad?	
8	¿Participa en jornadas de limpieza o campañas ambientales organizadas en su comunidad?	
9	¿Evita el uso de productos contaminantes, como plásticos de un solo uso?	

Anexo 03. Validez del instrumento

Ficha de identificación del Experto para proceso de validación

Nombre y Apellidos: Carlos Marks Costa Angulo

N° DNI / CE: 05417145

Título profesional: **Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales.**

Grado académico: Maestría: X Doctorado:

Especialidad: Maestro en Ciencias Penales


Institución que labora: Ministerio Público - Cañete

Identificación del Proyecto de Investigación o tesis:

Título: ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN CON EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO SEGUN LA PERCEPCIÓN DE LOS POBLADORES DE SANTA BARBARA. CAÑETE 2024

Autor (a): Mirella Dayeli Sauñe Santos

Programa académico: **Facultad de Derecho y Humanidades**



.....
Carlos Marks Costa Angulo
Fiscal Provincial (P)
Fiscalía Provincial Especializada en
Prevención del Delito y Materia Ambiental
Distrito Fiscal de Cañete

FIRMA

Ficha de identificación del Experto para proceso de validación

Nombre y Apellidos: Enoc Jefte Quispe Nestares

N° DNI / CE: 41700022

Título profesional: Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales.

Grado académico: Maestría: X Doctorado:

Especialidad: Maestro en Ciencias Penales

Institución que labora: Poder Judicial - Cañete

Identificación del Proyecto de Investigación o tesis:

Título: ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN CON EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO SEGUN LA PERCEPCIÓN DE LOS POBLADORES DE SANTA BARBARA. CAÑETE 2024

Autor (a): Mirella Dayeli Sauñe Santos

Programa académico: **Facultad de Derecho y Humanidades**


Firma del experto
DNI N° 41700022

FIRMA



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y SALUD

PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO – Guía de entrevista

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Costa Angulo, Carlos Marks

1.2. Grado Académico: Magister

1.3. Profesión: Abogado

1.4. Institución donde labora: Ministerio Público

1.5. Denominación del instrumento: Guía de observación

1.6. Autor del instrumento: Saúne Santos, Mirella Dayeli

1.7. Carrera: Derecho

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Nº	CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			(01-09)	(10-12)	(13-15)	(16-18)	(19-20)
			1	2	3	4	5
1	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.					X
2	OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3	ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación					X
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5	SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.				X	
6	INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.					X
7	CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos.					X
9	METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.					X
10	PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					X

Observaciones: (precisar si hay suficiencia): NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X)

Aplicable después de corregir: ()

No aplicable: ()

Nombre y Apellidos: Carlos Marks Costa Angulo
Nº DNI / CE: 05417145



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y SALUD**

PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO – Guía de entrevista

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Quispe Nestares, Enoc Jefe

1.2. Grado Académico: Magister

1.3. Profesión: Abogado

1.4. Institución donde labora: Poder Judicial

1.5. Denominación del instrumento: Guía de observación

1.6. Autor del instrumento: Saúñe Santos, Mirella Dayeli

1.7. Carrera: Derecho

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

N°	CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
			(01-09)	(10-12)	(13-15)	(16-18)	(19-20)
			1	2	3	4	5
1	CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.					X
2	OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3	ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación					X
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5	SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.				X	
6	INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.					X
7	CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos.					X
9	METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.					X
10	PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					X

Observaciones: (precisar si hay suficiencia): **NINGUNA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir: ()

No aplicable: ()


Firma del experto

DNI N° 41700022

Nombre y Apellidos: Carlos Marks Costa Angulo

Anexo 04. Confiabilidad del instrumento

Autoguardado Formulario sin título (respuestas) MIR... Buscar

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Comentarios Compartir

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Complementos Analizar datos

168 La confiabilidad de la presente investigación es confiable.

SUMATORIA DE VARIANZAS DE LA SUMA DE LOS ÍTEMES	1.058	
SUMATORIA DE LAS VARIANZAS DE LOS ÍTEMES	2.33	
$\alpha = \frac{k}{k-1} \left(1 - \frac{\sum \sigma_i^2}{\sigma_x^2} \right)$	Coefficiente de confiabilidad del cuestionario	0.61
	Número de ítems del instrumento	9
	Sumatoria de las varianzas de los ítems	1.058
	Varianza total del instrumento	2.33

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable

0.61 La confiabilidad de la presente investigación es **confiable**.

Respuestas de formulario 1

Accesibilidad: es necesario investigar

Autoguardado Formulario sin título (respuestas) MIR... Buscar

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Comentarios Compartir

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Complementos Analizar datos

P35 La confiabilidad de la presente investigación es confiable.

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.89	Excelente confiabilidad

0.61 La confiabilidad de la presente investigación es **confiable**.

Respuestas de formulario 1

Accesibilidad: es necesario investigar

Anexo 05. Formato de consentimiento informado

CARTA DE PRESENTACIÓN AL EXPERTO

Ante todo, saludarlo cordialmente y agradecerle la comunicación con su persona para hacer de su conocimiento que yo: **Mirella Dayeli Sauñe Santos**, en calidad de bachiller de la Facultad de Derecho y Humanidades, escuela profesional de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, debo realizar el proceso de validación de mi instrumento de recolección de información, motivo por el cual acudo a Ud., para su participación en el juicio de expertos.

Título:

- Ficha de identificación de experto para proceso de validación.
- Carta de presentación.
- Matriz de operacionalización de variables.
- Matriz de consistencia
- Ficha de validación.

Agradezco anticipadamente su atención y participación, me despido de usted.

Atentamente



Estudiante



Carlos Marks Costa Angulo
Fiscal Provincial (P)
Fiscalía Provincial Especializada en
Prevención del Delito y Materia Ambiental
Distrito Fiscal de Cañete

Experto

CARTA DE PRESENTACIÓN AL EXPERTO

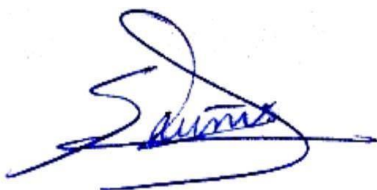
Ante todo, saludarlo cordialmente y agradecerle la comunicación con su persona para hacer de su conocimiento que yo: **Mirella Dayeli Sauñe Santos**, en calidad de bachiller de la Facultad de Derecho y Humanidades, escuela profesional de Derecho de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, debo realizar el proceso de validación de mi instrumento de recolección de información, motivo por el cual acudo a Ud., para su participación en el juicio de expertos.

Título:

- Ficha de identificación de experto para proceso de validación.
- Carta de presentación.
- Matriz de operacionalización de variables.
- Matriz de consistencia
- Ficha de validación.

Agradezco anticipadamente su atención y participación, me despido de usted.

Atentamente



Estudiante



Experto

Anexo 06. Protocolo de consentimiento informado para encuestas

Anexo 05. Consentimiento Informado.

Yo, José Luis Rojas Copa, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 46324461, en pleno uso de mis facultades y de manera libre y voluntaria, declaro haber sido informado(a) acerca del estudio titulado "Actividades que contribuyen con el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado según la percepción de los pobladores de Santa Bárbara, Cañete 2025", cuyo objetivo es analizar e identificar las actividades que favorecen el ejercicio del derecho a un ambiente saludable y equilibrado en la mencionada comunidad.

Se me ha explicado que mi participación consiste en brindar información a través de una encuesta y/o entrevista estructurada sobre mis percepciones, prácticas y conocimientos relacionados con el medio ambiente y el ejercicio de este derecho fundamental. También se me ha comunicado que la duración estimada de mi participación será de aproximadamente treinta minutos y que no se derivan riesgos físicos, psicológicos ni legales como consecuencia de mi intervención en este estudio.

Asimismo, se me ha asegurado que toda la información que proporcione será tratada con estricta confidencialidad, empleándose únicamente para fines académicos, y que en la difusión de los resultados no se revelará mi identidad ni datos personales. Entiendo que mi participación en esta investigación es completamente voluntaria, pudiendo retirarme en cualquier momento sin que ello implique sanción, penalidad ni afectación alguna para mi persona.

Declaro haber comprendido los objetivos, procedimientos, beneficios, riesgos y condiciones de confidencialidad establecidos para la presente investigación, y consiento libremente en participar en ella conforme a las normas éticas vigentes y a los lineamientos de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Lugar y fecha: Cañete, 26 de marzo de 2025

Nombre completo del participante: José Luis Rojas Copa

Firma del participante:

Firma del investigador:

Anexo 05. Consentimiento Informado.

Yo, FABIOLA JANETTE ORHENO VICENTE, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 42762208, en pleno uso de mis facultades y de manera libre y voluntaria, declaro haber sido informado(a) acerca del estudio titulado "Actividades que contribuyen con el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado según la percepción de los pobladores de Santa Bárbara, Cañete 2025", cuyo objetivo es analizar e identificar las actividades que favorecen el ejercicio del derecho a un ambiente saludable y equilibrado en la mencionada comunidad.

Se me ha explicado que mi participación consiste en brindar información a través de una encuesta y/o entrevista estructurada sobre mis percepciones, prácticas y conocimientos relacionados con el medio ambiente y el ejercicio de este derecho fundamental. También se me ha comunicado que la duración estimada de mi participación será de aproximadamente treinta minutos y que no se derivan riesgos físicos, psicológicos ni legales como consecuencia de mi intervención en este estudio.

Asimismo, se me ha asegurado que toda la información que proporcione será tratada con estricta confidencialidad, empleándose únicamente para fines académicos, y que en la difusión de los resultados no se revelará mi identidad ni datos personales. Entiendo que mi participación en esta investigación es completamente voluntaria, pudiendo retirarme en cualquier momento sin que ello implique sanción, penalidad ni afectación alguna para mi persona.

Declaro haber comprendido los objetivos, procedimientos, beneficios, riesgos y condiciones de confidencialidad establecidos para la presente investigación, y consiento libremente en participar en ella conforme a las normas éticas vigentes y a los lineamientos de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Lugar y fecha: Cañete, 26 de marzo de 2025

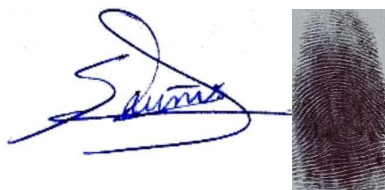
Nombre completo del participante: FABIOLA JANETTE ORHENO VICENTE

Firma del participante:

Firma del investigador:

Anexo 07. Declaración Jurada de Compromiso Ético y No Plagio

Mediante el presente documento denominado *declaración de compromiso ético y no plagio* en mi condición de autor del presente trabajo de investigación titulado: **ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN CON EL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO SEGUN LA PERCEPCIÓN DE LOS POBLADORES DE SANTA BARBARA. CAÑETE 2024**. Declaro conocer las consecuencias por la infracción de las normas del Reglamento de Investigación, el Código de ética institucional y el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI; que exigen veracidad y originalidad de todo trabajo de investigación, respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual. Asimismo, cumplo con precisar que el trabajo forma parte de una línea de investigación de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (Se estudian instituciones jurídicas). También, declaro conocer lo siguiente: en el proceso judicial y las sentencias, registra información sensible, por ejemplo, datos personales, dirección, DNI etc, que permiten individualizar a los partícipes del proceso judicial, a cada uno se les asignó un código para preservar su identidad y proteger los derechos constitucionales, siendo el único aspecto que codificado o suprimido en las sentencias examinadas el resto de contenido es conforme a su fuente de origen. Finalmente se declara que: el presente trabajo es auténtico, siendo el resultado el producto de un trabajo personal, elaborado bajo los principios de la buena fe y respeto de los derechos de autor y propiedad intelectual, por lo cual en calidad de autor(a) se asume la responsabilidad; porque, se tiene conocimiento de las consecuencias de la infracción de las normas del RENATI (SUNEDU) y el reglamento de investigación y el Código de ética de la Universidad, dejando exenta cualquier responsabilidad a la Universidad. En citas y referencias se usó las normas APA. *En conformidad del presente contenido y como su legítimo autor(a) se firma y se estampa la huella digital en el presente documento. Cañete, abril de 2025.*



Mirella Dayeli Sauñe Santos
Código de estudiante: 2506181064
DNI: 75694678

Anexo 08. Evidencias de la ejecución

